

GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRIA DE LA REGION DE MURCIA

Área de Salud/Gerencia de Área	Área I. Área II. Área III
Unidad docente/especialidad	UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRIA (UDMP) DE LA REGIÓN DE MURCIA
Tutores que han elaborado la GIFT (Añadir filas si es preciso)	
Apellidos y nombre	Firma
Antonio Cervantes Pardo	
Carlos Pérez Cánovas	
Carmen Solano Navarro	
Concepción Rex Nicolás	
Jose Ramón Fernández Fructuoso	
Carmen María González Álvarez	
Blanca Rodríguez Molina	
Aprobado en comisión de docencia de (fecha)	3 de mayo de 2017
Fecha próxima revisión	2 años
Fecha última revisión	Abril de 2017
Procedimiento difusión	MurciaSalud, e-mail
Procedimiento entrega a los residentes	e-mail y soporte electrónico en la bienvenida

Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCVA)



Complejo Hospitalario Universitario Santa María del Rosell – Santa Lucía de Cartagena (HSL)



Hospital Universitario Rafael Méndez (HRM)



1. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA (UDMP) DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA DOCENCIA

1.1. Estructura de la jefatura de estudios.

La UDMP tendrá como órgano representativo la Comisión de Docencia, que constará a su vez de una Subcomisión de Enfermería. Según lo reflejado en la Orden SCO/581/2008, estará constituida por:

- Presidente de la Comisión y Jefe Estudios de la UDMP

- Vicepresidente y Presidente de la Subcomisión de Enfermería Pediátrica

- Vocales de la Comisión:
 - Representante de la Comunidad Autónoma (nombrado por la Dirección General de Recursos Humanos)
 - Vocal representante de la Entidad titular
 - Presidente o miembro delegado de la Comisión de Docencia del dispositivo del área con sede administrativa de la UDMP.
 - Vocales representantes de los tutores MIR de los 3 hospitales
 - Vocales representantes de los tutores EIR
 - Vocales representantes MIR/EIR de los 3 hospitales
 - Secretaria que atenderá el funcionamiento administrativo de la Comisión de Docencia y que custodiará los expedientes de los especialistas en formación.

La Comisión de Docencia podrá aumentar o disminuir el número de vocales, según se aumenten los dispositivos docentes y/o el número de residentes de cada centro o especialidad, sin exceder el número máximo (20) establecido por la Orden SCO/581/2008.

El nombramiento de los vocales de los tutores tendrá una duración de 4 años -para los tutores médicos- y de 2 años -para los tutores de enfermería-, y el de los vocales de los residentes de 2 años. Transcurrido ese tiempo tendrán que elegirse nuevos vocales en cada dispositivo docente, pudiéndose presentar de nuevo los vocales salientes. Los nombramientos deberán ser ratificados por la comisión de docencia.

1.2. *Composición de la comisión de docencia y subcomisión/es.*

Presidente:

- Antonio Cervantes Pardo (Jefe de estudios)

Vicepresidente:

- Pilar Madroñal Fernández (Presidenta de la subcomisión de enfermería)

Vocales:

- César Carrillo García (Vocal representante de la Comunidad Autónoma)
- José Domingo Cubillana Herrero (Jefe de estudios HCUVA)
- Manuel Sánchez Solís (Jefe de Servicio de Pediatría HCUVA)
- Carmen Solano Navarro: Tutor MIR (Jefe sección Urgencias Infantil HCUVA)
- Carlos Pérez Cánovas: Tutor MIR (FEA Urgencias Infantil HCUVA)
- Ángel Brea Llamas: Tutor MIR (FEA Neonatología HCUVA)
- Carmen María González Álvarez: Tutor MIR (FEA pediatría HRM)
- Concepción Rex Nicolás: Tutor MIR (FEA pediatría HSL)
- José Ramón Fernández Fructuoso: Tutor MIR Pediatría HUSL)
- José María Calderón Sánchez: Tutor MIR (Pediatra del Centro de Salud el Palmar)
- Ángel Martínez González: Tutor EIR (Enfermero HCUVA *)
- José Moreno Abellán: Tutor EIR (Enfermero HCUVA *)
- Eloísa Cervantes Hernández: Representante MIR (MIR 4º año HCUVA)
- Estefanía Cremades Sánchez: Representante MIR (MIR 2º año HCUVA)
- Francisca Bermejo Costa: Representante MIR (MIR 4º año HSL)
- Pedro Nicolás González Flores: Representante MIR (MIR 4º año HRM)
- Ana Alemán Alcaraz: Representante EIR (EIR 2º año HCUVA *)
- Noelia Vicente Gómez: Secretaria (Administrativa de la UDMP)

(*) Miembros de la subcomisión de enfermería.

1.3. Plazas acreditadas para cada especialidad:

- MIR: 12
- EIR: 15

1.4. Número de residentes por especialidad/servicio/dispositivo docente/etc.

Áreas de Salud de referencia	Dispositivos hospitalarios	Dispositivos de Atención Primaria	Otros dispositivos	Plazas ofertadas
I, VI, VII y IX (*)	Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA) MURCIA	- C.S. La Ñora - C.S. Jesús Marín (Molina) - C.S. Vistaalegre -La Flota. - C.S. El Palmar	- Hospital Comarcal Virgen del Castillo (Yecla) - Hospital los Arcos del Mar Menor (San Javier)	9 MIR 3 EIR
II	Hospital General Universitario Santa Lucía (HSL) CARTAGENA	- C.S. Barrio Peral - C.S. Los Dolores - C.S. San Antón - C.S. Cartagena Este	- Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca)	2 MIR 1 EIR
III	Hospital General Universitario Rafael Méndez (HRM) LORCA	- C.S. San Diego - C.S. Lorca Sur		1 MIR 1 EIR
(*) = Referencia regional en determinadas especialidades médicas y quirúrgicas en Pediatría.				

2. LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA

2.1. Definición de la especialidad.

Denominación oficial de la especialidad y requisitos de la titulación

- **Denominación:** Pediatría y sus especialidades.
- **Duración:** Cuatro años.
- **Titulación previa:** Licenciado en Medicina y Cirugía.

Introducción

Pediatría es la medicina integral del período evolutivo de la existencia humana desde la concepción hasta el fin de la adolescencia, época cuya singularidad reside en el fenómeno del crecimiento, maduración y desarrollo biológico, fisiológico y social que en cada momento, se liga a la íntima interdependencia entre el patrimonio heredado y el medio ambiente en el que el niño se desenvuelve.

Partiendo de que la Pediatría es la medicina total e integral de la infancia y de la definición de salud infantil, el programa debería desarrollarse simultáneamente en dos grandes áreas:

- A) Área clínica.
- B) Área de Salud infantil.

Como fundamental contenido, a la Pediatría le incumbe cuanto se refiere a los cuidados del niño sano –Pediatría Preventiva-, los modos de asistencia médica integral, total y continuada en el niño en estado de enfermedad –Pediatría clínica- y cuanto atañe al niño sano y enfermo en sus interrelaciones individuales y en la comunidad con el medio físico y humano en que de manera ininterrumpida y con características propias se desarrolla –Pediatría social-.

Sus peculiaridades van ligadas a las propias del sujeto de su atención, que tanto en sus características antropológica, biológicas, anatómicas, psicológicas y sociales, reactivas, adaptativas y asistenciales, requieren de especiales procederes preventivos de diagnóstico, terapéutica, rehabilitación y reinserción familiar, escolar y social.

2.2. Definición y perfil profesional del especialista en pediatría vinculado a sus competencias profesionales.

Pediatra es el médico que, en posesión del correspondiente título de especialista, se halla capacitado para emprender, realizar, interpretar, aplicar y explicar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos inherentes al ejercicio profesional de la Pediatría preventiva, clínica y social, en instituciones públicas o privadas y de carácter hospitalario o extrahospitalario.

La complejidad pediátrica actual, a determinados niveles, obliga a pediatras específicamente acreditados a actuaciones especializadas formativo-asistenciales a determinadas edades y en áreas concretas de diversos aparatos o sistemas del organismo infantil o el empleo de procedimientos específicos, y en el campo de la Pediatría comunitaria y social.

2.3. Normativa.

- Real Decreto de 2015/1978, de 15 de julio, donde se sustenta el reconocimiento de la Especialidad de Pediatría. En él se recogen los requisitos para la obtención del título, y el acceso a través de la formación MIR que se regula definitivamente en el Real Decreto 127/1984, de 11 de enero (B.O.E. 31 de enero 1984).

- Orden de 24 de julio de 1992, por la que se desarrollan los artículos 5º y 6º del párrafo segundo del Real Decreto 127/1984, sobre las especialidades médicas y (B.O.E. 30 de julio 1992) y la Orden de 18 de junio de 1993, donde se reconocen los períodos formativos de los MIR (B.O.E. 24 de junio de 1993).

- Orden de 11 de julio de 2000, por la que se modifica el baremo de los méritos académicos contenido en el anexo de la Orden de 27 de junio de 1989, por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada (B.O.E. de 13 de julio de 2000).

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. BOE 22 de noviembre.

- Real Decreto 904/2001 de 27 de julio, por el que se unifican las convocatorias para el acceso a la formación médica especializada. (B.O.E. del 28 de julio de 2001).

- La Ley 44/2003, de 21 de noviembre refiere en su artículo 20, que el Sistema MIR implica la prestación profesional de servicios por parte de titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud. Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista. En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

- Real Decreto 1146/2006 de 6 de octubre, que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

- Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. En él se establecen las bases de las nuevas Unidades Docentes Multiprofesionales.

Otras normativas de interés que todo residente debiera de conocer son:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, ley General de Sanidad.

- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

- Ley 3/2009, de 11 de mayo, ley de los Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia.

2.4. Referencias al Programa oficial de la especialidad.

Régimen jurídico de la formación.

A este respecto y tal como se establece en el artículo 15 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, la formación especializada en Ciencias de la Salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

El programa oficial de la especialidad (POE) ha ido introduciendo mejoras a lo largo de los años. En la Orden SCO/3148/2006 de 20 de septiembre se aprueba y publica el nuevo programa formativo vigente de la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas. El programa se puede consultar en este enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>

Para obtener el título de la especialidad de Pediatría, los residentes cumplirán el programa formativo en unidades docentes multiprofesionales de pediatría, a las que se refiere el artículo 7 en relación con el anexo II del RD 183/2008, de 8 de noviembre. En dichas unidades docentes, que cumplirán los requisitos de acreditación comunes y específicos de las especialidades que se formen en las mismas, seguirán el programa formativo de la especialidad los médicos residentes en Pediatría y las enfermeras especialistas en enfermería pediátrica durante un período de cuatro y dos años a tiempo completo respectivamente.

El acceso a la formación, su organización, supervisión y evaluación (formativa continua, anual y final), se llevarán a cabo conforme a lo previsto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre y en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une al residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando, se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.

A estos efectos la formación que prevé este programa, se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

2.5. Competencias de la especialista de pediatría y resultados de aprendizaje.

El programa de formación del especialista en Pediatría abordará de forma transversal las competencias relacionadas con la comunicación, la gestión de los cuidados y recursos, la docencia, la investigación y de forma específica las competencias de intervención avanzada en los diferentes ámbitos de la práctica pediátrica. Las competencias son las que vienen desarrolladas en su totalidad en el Programa Oficial de la Especialidad.

Las adquisición progresiva de competencias del residente a lo largo de su formación es uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta en las evaluaciones formativas que se realizarán durante sus rotaciones por los distintos dispositivos.

3. LA UNIDAD DOCENTE DE PEDIATRIA

3.1. Particularidades de los servicios desde un punto de vista asistencial.

Hospital Infantil Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia

El Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA) es un complejo hospitalario público del Servicio Murciano de Salud (SMS) situado en las afueras de Murcia a unos 10 kilómetros del centro urbano en la de El Palmar, con fácil acceso desde la autovía Murcia-Cartagena. Fue inaugurado como Ciudad Sanitaria en Mayo de 1975 siendo desde su inicio el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Murcia. La distribución de los Servicios en los distintos edificios del complejo actualmente es la siguiente:

Hospital General		Hospital Maternal		Hospital de día	
Planta	Servicio o unidad	Planta	Servicio o unidad	Planta	Servicio o Unidad
S2	Archivo Historias Clinic.	0	Cardiología Inf. Consulta	0	Alergia Inf. Consulta
1	C.Plástica y Quemados	0	Cirugía Inf. Consulta	0	Endocrino Inf. Consulta
6c	Cardiología	S1	Diabetes gestacional Cons.	0	Genética
6d	Cardiología	S1	Esterilidad Consulta	2	Geriatría
6i	Cirugía Cardiovascular	0	Fibrosis quística Consulta	1	Hematología Consulta
3d	Cirugía General	S1	Gastroenterología Inf.	0	Hemodialisis Infantil
3i	Cirugía General	4	Ginecología	0	Neuropediatría
7c	Cirugía Maxilofacial	S1	Ginecología Consulta	0	Oftalmología Pruebas
7d	Cirugía Torácica	S1	Histeroscopias Consulta	3	Oncología consulta
7i	Digestivo	S1	Nefrología Inf. Consulta	4	Oncología Tratamientos
S1	Electroencefalografía	0	Neumología Inf. Consulta	0	Psicología Inf. Consulta
S1	Endoscopias	1	Obstetricia	S1	Unidad de demencias
S2	Esterilización	1	Obstetricia	1	Unidad Dolor
S2	Farmacia	2	Obstetricia	2	V.I.H Consulta
3c	Hematología	3	Obstetricia		
1	Hemodialisis	S1	Oncogine. Consulta		
S1	Hemodinámica	S1	ORL infantil Consulta		
0	Laboratorios	0	Pediatría Consulta		
S2	Cocina	S1	Preanestesia consulta		
5d	Med. Interna	S1	Prenatal Consulta		
5i	Med. Interna	S1	Pruebas gastro Inf.		
0	Medicina Nuclear	S1	Radiología Materno- Inf.		
2d	Nefrología	S1	Reumat. Inf. Consulta		
7d	Neumología	4	Salud Mediambiental		
4c/4d	Neurocirugía	S1	Trauma Inf. Consulta		
4i	Neurología	1	U. Medicina Materno-fetal		
7c	Oftalmología	0	Urgencias Maternal		
5c	Oncología				
S2	Oncología radioterápica				
7c	ORL				
4d	Psiquiatría				
1	Quirofanos				
S1	Radiología				
7c	Reumatología				
3c	Trasplantes				
2i	Trauma				
2c	U. acceso restringido				
1	UCI				
2c	Unidad Corta Estancia				
S2	Unidad de arritmias				
S2	Unidad prehospitalización				
1	Unidad Reanimación				
S1	Urgencias General				
2d	Urología				
S2	Virología				

Hospital Infantil		Policlínico	
Planta	Servicio o unidad	Planta	Servicio o unidad
4	CGD Inf.	1	Alergología Consulta
4	Escolares	1	Aparato Digestivo Consulta
2	Neonatología	3	Cardiología Consulta
1	Oncología Inf.	3	Cir. Cardiovascular Consulta
3	Oncología Inf.	2	Cir. Plástica y Quemados Consulta
1	Quirofanos	2	Cirugía General Consulta
3	Telemetría	2	Cirugía Maxilofacial Consulta
3	U. Aislados	3	Dermatología Consulta
3	U. Lactantes	3	Electrocardiografía
2	UCI Neonatal	3	Endocrino Consulta
2	UCI Pediátrica	2	Estomas Consulta
S1	Urgencias infantil	1	Extracciones
		3	Medicina Interna Consulta
		1	Nefrología Consulta
		3	Neumología Consulta
		2	Neurocirugía Consulta
		3	Neurología Consulta
		2	ORL Consulta
		1	Preanestesia Consulta
		1	Psiquiatría Consulta
		0	Rehabilitación Consulta
		3	Reumatología Consulta
		1	Traumatología Consulta
		3	Unidad de mama
		2	Urología Consulta

El HCUVA está dotado de 863 camas de hospitalización de las cuales 80 son pediátricas y 54 neonatológicas. El HCUVA es el hospital de referencia del Área de salud I (Murcia/Oeste), sin embargo el Hospital Materno Infantil atiende a la totalidad de la población pediátrica de la capital (Áreas I y VII) además de las Áreas VI (Vega Media del Segura) y IX (Vega Alta del Segura), con una población pediátrica estimada entre todas ellas de 136.000 niños de 0-14 años.

AREAS DE SALUD	POBLACION TOTAL	Menores de 1 año	1 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años
Área 1 Murcia Oeste	256.725	2.828	12.554	15.840	14.080
Área 2 Cartagena	292.134	3.150	14.128	17.835	15.753
Área 3 Lorca	173.664	1.965	8.252	10.546	9.698
Área 4 Noroeste	73.366	664	2.875	3.890	3.892
Área 5 Altiplano	60.103	679	2.938	3.744	3.532
Área 6 Vega Media del Segura	259.658	2.950	13.087	16.356	14.452
Área 7 Murcia Este	197.401	2.223	9.804	11.893	10.809
Área 8 Mar Menor	104.141	1.282	5.790	7.103	6.242
Área 9 Vega Alta del Segura	54.857	566	2.432	3.035	3.076
Total Región	1.472.049	16.307	71.860	90.242	81.534

El HCUVA es Hospital de Referencia para toda la Región para algunos servicios especiales como la Unidad de cirugía plástica y quemados, neurocirugía infantil, oncología infantil, unidad regional de fibrosis quística, Cirugía pediátrica y UCI pediátrica. El HCUVA denominado en su fundación como Ciudad Sanitaria Virgen de la Arrixaca contó desde su apertura con un edificio independiente dedicado al Hospital Materno Infantil dotado de especialidades pediátricas que hasta entonces no existían en la Región.

En 2006 comienzan las obras de construcción del nuevo bloque Materno-Infantil, realizándose en Julio de 2009 el traslado provisional al nuevo edificio, estando pendiente la inauguración definitiva del nuevo Hospital Infantil a lo largo de 2017, ampliándose el Servicio de Urgencias, las Consultas externas y el número de camas de hospitalización pediátrica. Otros servicios del Hospital Materno Infantil ya se encuentran en su ubicación definitiva (Paritorios y quirófanos materno-infantiles, maternidad, Neonatología, Uci-pediátrica y UCI-neonatal. En la actualidad el Hospital Infantil cuenta con:

- Maternidad con 12 paritorios y 4 plantas de habitaciones para madres que comparten con sus recién nacidos. Se dispone de 1 box de atención pediátrica en cada planta. El número de partos en nuestra maternidad fue de 7.280 a lo largo de todo el 2015.

- Área de Neonatología en la que ingresan recién nacidos con patologías y recién nacidos pretérminos que cuenta con 54 puestos. El HCUVA cuenta con una Unidad de cuidados intensivos neonatales con 14 puestos. Ambas unidades admitieron durante el 2015: 794/191 ingresos respectivamente.

- La Hospitalización de Pediatría general se hace actualmente en 2 salas: Lactantes (42 cunas) y escolares (20 camas). También hay una Sala de infecciosas (10 puestos). Durante 2015 ingresaron 2.721 niños de los cuales 1.685 estuvieron a cargo de Pediatría general y 1.036 a cargo de distintos especialistas pediátricos. Existe además un Hospital de día pediátrico que atendió 986 niños.

- Existe un Servicio de Oncología Infantil con 10 camas en las que ingresaron 408 niños durante 2015 y que cuenta con un Hospital de día oncológico.

- El Servicio de Cirugía Infantil tiene 15 camas de hospitalización y está dotado con 1 Jefe de Servicio y 7 Cirujanos pediátricos. Está acreditada su docencia y hay 1 residentes de cirugía infantil por año.

- La UCI-pediátrica tiene 10 boxes de hospitalización y tuvo 400 ingresos durante 2015.

- Desde 2011 el HCUVA cuenta con una Unidad de Cuidados Paliativos pediátricos que en 2015 asistió en su domicilio a 79 niños con patología crónica grave.

- El Área de consultas externas cuenta con Consultas de Neonatología, Cirugía Pediátrica, Pediatría General y de especialidades: Reumatología, Maxilofacial, Dermatología, Cardiología, Traumatología, ORL, Preanestesia, Gastroenterología, Neumología, Nefrología, Oftalmología, Neuropediatría, Alergología, Genética y Endocrinología.

- El Área de Urgencias Infantil está dotada con Sala de Espera general, 2 boxes de triaje, 1 box de estabilización, 1 sala de nebulizaciones, 5 boxes de reconocimientos, 1 box de atención y técnicas de enfermería y una Sala de Observación con 5 camas. Tiene además despacho de Jefe de Servicio, Sala de reuniones, vestuario y aseos. Durante 2015 atendió 62.597 urgencias (promedio de 171,5 x día), ingresando 1663 niños en SOU de los que 1286 fueron dados de alta a su domicilio en 24-48 horas y 377 pasaron a Planta de hospitalización.

La asistencia durante la guardia de Pediatría del Hospital Infantil HCUVA se distribuye entre:

- 6 facultativos de presencia física: 1 Cirujano Infantil, 1 Peditra de UCI-pediátrica, 1 Peditra neonatólogo, 1 Peditra para Plantas de Hospitalización y 2 Peditras de Urgencias.

- 2 peditras localizados (1 Cardiólogo infantil y 1 Oncólogo infantil).

- 4-5 Residentes de Pediatría, destinados: 1 UCI-ped; 1 neonatología/UCI-neo y 2-3 Urgencias, 1 residente de cirugía infantil y 0-2 residentes de medicina familiar y comunitaria.

El Servicio de Pediatría del HCUVA está formado por:

- **1 Jefe de Servicio:** Dr. Manuel Sánchez Solís.

- **8 Jefes de sección** (1 en excedencia)

- **52 FEA especialistas en peditras**

- Algunos especialistas de adultos que atienden niños (Reumatología, Traumatología, Preanestesia, Dermatología, ORL y Oftalmología infantil).

Los nombres de todos los peditras y especialistas de pediatría y de otras especialidades que trabajan en el Hospital Infantil Universitario Virgen de la Arrixaca pueden verse en las rotaciones MIR ya que todos son tutores y/o colaboradores de docencia.

Hospital Universitario Santa Lucía de Cartagena

El Hospital Universitario Santa Lucía está ubicado en las afueras de la ciudad a unos 4 kilómetros del centro urbano, aledaño a la barriada de Santa Lucía, con acceso directo desde la autovía de Murcia (A-30) y desde la autopista AP-7. Fue inaugurado en 2010. Forma parte del Complejo Hospitalario Cartagena compuesto por dos dispositivos: el Hospital Universitario Santa Lucía (HUSL) y el Hospital Universitario Santa María del Rosell (HUSMR).

Proporciona asistencia sanitaria especializada a los habitantes del Área II de Salud de Murcia, que engloba a los municipios de Cartagena, Fuente Álamo, La Unión, Mazarrón y Puerto de Mazarrón; cuya población total se estima en 292.134 habitantes, de los cuales 50.866 son menores de 14 años. Además, el Hospital Universitario Santa Lucía es centro de referencia del Área VIII (Mar Menor).

En la actualidad el Servicio de Pediatría del Hospital consta de:

- Maternidad con 8 paritorios y 1 planta de habitaciones (U33) para madres que comparten con sus recién nacidos. El número de partos anuales en nuestra maternidad se sitúa alrededor de los 2500 partos.

- Área de Neonatología (U34) en la que ingresan recién nacidos con patologías y recién nacidos pretérmino de cualquier edad gestacional. En el año 2015 ingresaron 710 neonatos, de los cuales 139 lo hicieron en la UCI neonatal. La unidad cuenta con 28 puestos, distribuidos de la siguiente forma: 8 puestos pertenecen a la UCI neonatal (nivel III B), 12 puestos de cuidados intermedios y 8 puestos de cuidados básicos. Los puestos de básicos están dotados de un sistema de seguridad telemonitorizado que permite controlar por pulsioximetría continua a los recién nacidos de forma centralizada, permitiendo de ese modo que la modalidad de hospitalización sea conjunta madre-hijo (rooming in), una modalidad que ofertan pocos centros en nuestro país y que se basa en la atención neonatal centrada en la familia. Este tipo de ingreso conjunto se realiza en habitaciones independientes de la unidad que permiten preservar el vínculo de los padres y sus hijos, a la vez que familiarizar a los padres con el cuidado de los recién nacidos prematuros tras su paso por la UCI neonatal o intermedios, antes del alta hospitalaria.

- Área de Hospitalización Pediátrica (U26) en la que ingresaron 1400 niños durante 2015. En esta área se atiende a los menores entre 1 mes y 14 años, que precisan ingreso hospitalario por motivos médicos o quirúrgicos. Hay atención durante las 24 horas del día por un médico de presencia física, dos enfermeras y uno o dos auxiliares de enfermería. La planta de hospitalización pediátrica consta de 15 habitaciones dobles y 1 habitación individual. Existe una habitación doble destinada a cuidados intermedios y/o estabilización y dos habitaciones dobles a pacientes quirúrgicos, que de ser necesario o en época epidémica pueden ser usados por pacientes que no cumplen esos criterios.

Un objetivo durante la hospitalización pediátrica es favorecer entornos amigables y adecuados con un modelo de atención centrada en la familia en el que se fomentan las actividades lúdicas y educativas, y la atención ambulatoria sobre la hospitalización. Evitando los ingresos innecesarios mediante el seguimiento en consultas ambulatorias de pediatría general o de especialidades. La estancia media del área es de 3 días.

- Servicio de Cirugía Infantil dotado de un área de hospitalización, con 4 camas en la planta de hospitalización pediátrica (U26) y 3 consultas de lunes a viernes. Es atendido por 3 cirujanos pediátricos, con una Jefatura de servicio compartida con el Hospital Universitario Virgen de La Arrixaca desde 2016.

- Área de consultas externas con consultas de Neonatología, Cirugía Pediátrica, Pediatría General y de especialidades: Cardiología (1), Gastroenterología (2), Neumoalergia (2), Nefrología (2), Neuropediatría (2) y Endocrinología (2).

- Área de Urgencias Infantil dotada con Sala de Espera, 1 sala de clasificación, 1 sala de estabilización para críticos, 1 sala de terapias respiratorias, 5 salas de reconocimiento y diagnóstico, 1 sala de técnicas de enfermería/suturas y una Sala de Observación con 6 camas. Tiene además una sala de reuniones donde se llevan a cabo las sesiones diarias del servicio, vestuario y aseos. Durante 2015 se atendieron 36.481 urgencias (promedio de 100/día).

- Hospital de día pediátrico, en el que se realizan pruebas funcionales y tratamientos, que en el año 2016 atendió a 538 niños.

La asistencia durante la guardia de Pediatría del HUSL se distribuye entre los siguientes facultativos:

1 Cirujano Infantil (localizado).

2 Pediatras de Urgencias.

1 Pediatra neonatólogo.

1 Pediatra de Planta de Hospitalización.

1 Residente de Pediatría y en ocasiones 1 residente de MFyC.

El Servicio de Pediatría del HUSL está atendido por

- **1 Jefe de Servicio:** Dra. Carolina Díaz García.

- **1 jefe de sección de Pediatría:** Dr. Juan José Benavente García.

- **1 Jefe de sección de Neonatología:** Dr. José Luis Leante Castellanos.

- **23 FEA en pediatría y 3 FEA en MFyC.**

-Algunos especialistas de adultos que atienden niños (Traumatología, Anestesia, Maxilofacial, Psiquiatría, ORL y Oftalmología).

Hospital Universitario Rafael Méndez de Lorca

El Hospital Rafael Méndez de Lorca (HRM) está ubicado en las afueras de la ciudad a unos 4 kilómetros del centro urbano, en la denominada diputación de la Torrecilla, con acceso directo desde la autovía del mediterráneo. Fue inaugurado en 1990 y recibió la acreditación de Hospital General Universitario como consecuencia de la apertura del Campus Universitario de Lorca.

El HRM proporciona asistencia sanitaria especializada a los habitantes del Área III de Salud de Murcia, que engloba a los municipios de Águilas, Aledo, Lorca, Puerto Lumbreras y Totana cuya población total se estima en 174.589 habitantes, de los cuales algo más de 30.000 corresponden a la edad pediátrica.

En Octubre de 2014 se amplía y remodela el Servicio de Pediatría dotándolo de un diseño colorista y agradable para los niños, que consta con:

- Área de lactantes y escolares (con un total de 30 camas)
- Área de Neonatología en la que se atienden recién nacidos a término y recién nacidos pretermo a partir de las 32 semanas de gestación (con un Box de estabilización y un total de 14 puestos: 8 incubadoras y 6 cunas). Hay una buena interrelación con el Servicio de Obstetricia y Ginecología. En el año 2016 en el HRM se atendieron un total de 1.619 partos.
- Área de consultas externas que tiene consultas de Neonatología, Pediatría General y de las subespecialidades pediátricas de: Gastroenterología, Nefrología, Cardiología, neuropediatría y endocrinología.

El Servicio de Pediatría del HRM está atendido por 9 pediatras:

- **1 Jefe de Servicio:** Dr. José Antonio Mula García.
- **1 Jefe de Sección:** Dra. Maria Teresa Montero Cebrián
- **7 Facultativos Especialista de Área**

Las guardias del Servicio de Pediatría del HRM se cubren por: 2 pediatras (FEA del Hospital + Pediatras de Atención Primaria del Área III autorizados a realización de guardias) o 1 Residente de pediatría) Entre ellos se distribuyen la atención a Urgencias Infantiles, paritorios e ingresados en Plantas de Pediatría y neonatología.

Las urgencias infantiles son asistidas en el Servicio de Urgencias del HRM, donde existe un box dedicado exclusivamente a la atención de pacientes pediátricos. En 2015 se atendieron 11.123 urgencias pediátricas (30 x día).

3.2. Particularidades de los servicios desde un punto de vista docente:

La UDMP de la Región de Murcia no cuenta con recursos didácticos propios y utiliza los recursos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y los propios de los 3 Hospitales para la docencia e investigación

3.2.1. Recursos didácticos de la Consejería de Sanidad de la CARM

1) BIBLIOTECA VIRTUAL DEL PORTAL SANITARIO MURCIASALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es el encargado del diseño, gestión y coordinación del sistema de información sanitaria en Internet e Intranet, a través del portal sanitario de la Región de Murcia. Este portal está destinado a "la formación clínica, a la investigación sanitaria y a ofrecer información a los distintos profesionales sanitarios en el ámbito asistencial, incluyendo la valoración crítica de las evidencias científicas; así como la recopilación y divulgación, a través de las nuevas tecnologías, de información sanitaria y datos de interés general para los ciudadanos y usuarios, tales como servicios sanitarios, salud pública, atención al ciudadano, en coordinación con las unidades correspondientes de la Consejería y de su ente adscrito".

El portal sanitario de la Región de Murcia incorpora entre sus diversas áreas, el acceso a una Biblioteca Virtual que va dirigida a todos los profesionales de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud, y se presenta como un sistema integral de almacenamiento, producción y transferencia del conocimiento científico. Esta Biblioteca Virtual de Murciasalud, se encuentra estructurada en cinco áreas de información:

- **Revistas:** Catálogo de revistas a texto completo suscritas y libres en internet, búsqueda de artículos en Pubmed, listado temático de revistas a texto completo suscritas y libres en internet, cómo obtener el factor de impacto de una revista y formulario de solicitud de artículos.

- **Bases de datos**

- **Libros electrónicos.**

- **Práctica clínica basada en la evidencia:** Metabuscadores, revisiones de evidencia y bases de datos (Pubmed/Medline, CINAHL, Embase, Índice Médico Español (IME), Lilacs y CUIDENplus).

- **Legislación sanitaria**

A este recurso tienen acceso gratuito todos los residentes que se forman en la Región de Murcia, tanto en ordenadores de los centros sanitarios con acceso a la Intranet, como desde ordenadores particulares tras solicitar su clave en Murciasalud.

2) FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS (FFIS) /UNIVERSIDAD DE MURCIA

El FFIS de la Región de Murcia es una fundación pública sin ánimo de lucro, constituida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2004 (BORM de 26 de febrero de 2005) y que tiene como objeto esencial, según establece el artículo 6 de sus estatutos, "la formación y difusión del conocimiento, así como de la investigación en el ámbito de la salud" desarrollando para ello los siguientes fines fundacionales: Gestión y fomento de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud; Realización e impulso de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la asistencia sanitaria, la administración y gestión sanitaria, las tecnologías sanitarias y la biotecnología; Promoción y desarrollo de programas de investigación aplicada a la biomedicina y a las ciencias de la salud; Promoción para la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación.

3) PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE (PTCR)

El Programa Transversal desarrollado en la Región de Murcia, siguiendo los criterios del RD183/2008 pretende integrar los conocimientos necesarios para la formación de especialistas. En la actualidad consta de 12 acciones formativas transversales y complementarias a los programas oficiales de cada especialidad, tiene una duración superior a 130 horas y son comunes y obligatorias para todos los residentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El objetivo es garantizar una formación transversal y común que favorezca el dominio de las competencias profesionales básicas e imprescindibles para un desempeño profesional más humano y de mayor calidad.

Se han planificado para que la mayoría se realicen durante los dos primeros años de formación. Existe la posibilidad de convalidación en el caso de que el/la residente los hubiera realizado previamente, o se considere que tiene las competencias que se imparten en ellos. Estas acciones formativas son:

- **Reanimación cardiopulmonar y DESA** (16 horas). En la actualidad este curso se ha modificado según la especialidad del/de la residente a través del programa PERSEFONE que tiene un módulo de RCP pediátrica.
- **Introducción al proceso de comunicación asistencial** (10 horas)
- **Protección radiológica para R1** (6 horas)
- **Gestión de la calidad** (12 horas)
- **Organización sanitaria y gestión clínica** (15 horas)
- **Introducción a la Bioética** (12 horas)
- **Salud, sociedad y cultura** (10 horas)
- **Metodología de la investigación y práctica clínica basada en la evidencia** (23 horas)
- **Curso sobre certificado de defunción** (3 horas)
- **Curso sobre instrucciones previas** (2 horas en el último año de formación)
- **Curso sobre seguridad del paciente e higiene de manos** (3 horas).

3.2.2. Recursos didácticos de los dispositivos

Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA)

Comisión de Docencia y Formación continuada del Área I - Murcia Oeste

El área de Formación e Investigación está situada en la Planta -1 del Pabellón de Docencia y Dirección. Está dotada de recursos materiales y humanos para la docencia e investigación de los profesionales del HCUVA y Área I. Dispone de varias salas de Sesiones y reuniones que pueden solicitarse. Su finalidad es ofertar una a los profesionales de nuestra zona de salud:

- Formación continuada mediante la organización y planificación de cursos.
- Sesiones formativas semanales que incluyen temas de interés para los profesionales.
- Apoyo logístico y metodológico en proyectos de investigación.
- Detección de oportunidades de mejora asistencial y organizativa.
- Asesoramiento metodológico relacionado con la calidad asistencial.
- Orientación y ayuda para la asistencia a Congresos, Jornadas etc.
- Se puede consultar las actividades relacionadas con el área en la Intranet del Hospital.

Teléfonos:

- Unidad de Formación y Docencia médica. Teléfono interior: 29642
- Unidad de Formación, Investigación y Calidad enfermería. Teléfono interior: 29680 / exterior: 381057
- Unidad de Docencia de Enfermería. Teléfono interior: 29680
- Secretaría de Docencia y Formación. Teléfono interior: 29640

Nodo 1 Aprender

El área 1 cuenta con un dispositivo que reúne material de simulación que puede utilizarse en diferentes acciones formativas. La gestión de este nodo corresponde a la Unidad de Docencia del HCUVA.

Salas de Sesiones y reuniones del HCUVA

Sala de Sesiones del Servicio de Pediatría

Las Sesiones de incidencias de la guardia y la mayoría de sesiones y reuniones del Servicio de Pediatría se realizan en la Sala de sesiones de la 3ª Planta del nuevo Hospital Infantil, junto al despacho del Jefe de Servicio de Pediatría. Esta sala cuenta con ordenador, proyector y pantalla. Dispone de un aforo para 40 personas.

Salón de Actos del HCUVA

Situado en el pasillo entre el materno-Infantil y el Hospital General. Utilizado para sesiones generales y actos oficiales. Cuenta con conexión a internet, ordenador, proyector y pantalla. Dispone de un aforo para 300 personas en butacas.

Aulas de docencia

Existen 4 aulas para cursos situadas en Servicio de Docencia y Formación (Pabellón de Dirección y Docencia. Planta -1).

El Aula 1 cuenta con megafonía y todas cuentan con conexión a internet, ordenador, proyector y pantalla. Disponen de un aforo: Aula 1: 90 personas; Aula 2: 40 personas; Aula 3: 25 personas. Existe un Aula de informática con 19 ordenadores con conexión a internet, a la intranet de HCUVA, proyector y pantalla. También se dispone de Sala de Juntas con aforo para 10 personas que se utiliza para reuniones.

Biblioteca del hospital

La Biblioteca médica del HCUVA situada en la Planta 1ª del Pabellón de Docencia y Dirección con acceso por el ascensor. Dispone de horario de 8,30 horas hasta las 14,30 horas, de lunes a viernes. Es una biblioteca especializada en Ciencias de la Salud cuya función se resume en organizar, gestionar y proporcionar la información necesaria para:

- Desarrollo de la actividad asistencial.
- Apoyo a los programas de docencia del Hospital (Formación MIR y Formación Médica Continuada).
- Apoyo a la investigación.
- Apoyo a los servicios de gestión del Hospital.

La Biblioteca adquiere, organiza, mantiene, utiliza y difunde el material informativo, en relación con los programas asistenciales, docentes y de investigación del hospital. Acceso Restringido sólo a profesionales sanitarios y estudiantes de Ciencias de la Salud.

Teléfonos: Exterior: 968-36.913.12 // Interior: 369312.

Dirección de correo electrónico: sms-bibliotecaHCUVA@carm.es

Unidad de Calidad Asistencial (UCA)

Se encuentra en la 3ª planta del nuevo Hospital Infantil. Se encarga de impulsar, facilitar y monitorizar las actividades de mejora de calidad en el Hospital. Promueve la participación de todos en actividades de mejora de la calidad y la seguridad del paciente, para lo que te facilita apoyo logístico y metodológico si se necesita.

Teléfonos: 381064 y 381035.

Arrinet

Es una página web interna que el Área I – Murcia Oeste ha desarrollado para el conjunto de todos sus profesionales. Es un espacio de relación e información que facilita el conocimiento sobre la organización, quiénes somos y lo que hacemos en HCUVA. Su objetivo es que se convierta en un medio de comunicación cuyo contenido represente a todos los colectivos del centro y sea un vehículo de transmisión de ideas y proyectos. Existe un consejo de redacción que tutela y coordina la introducción y actualización de la información y sus objetivos son ofrecer a todas y cada una de las personas que están desarrollando sus funciones en el Área I Murcia Oeste. Ofrece la oportunidad de estar informados sobre:

- El Organigrama, la estructura, noticias, actualidad y eventos, protocolos, guías clínicas, cuidados de enfermería, fotos, teléfonos, etc.
- Los procesos y actividades que desarrollan cada una de las áreas, servicios, secciones y/o unidades. Esta información será de conocimiento general o restringido a determinados usuarios.
- La normativa que afecta a los profesionales, tanto desde el punto de vista laboral como social.
- Los documentos e impresos a cumplimentar para la solicitud de certificados a personal.
- Las distintas actividades culturales, deportivas, recreativas, etc..., que se realizan y desarrollan convocadas por las asociaciones recreativas de profesionales del Área I Murcia Oeste.

Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen Arrixaca (IMIB-Arrixaca)

El IMIB-Arrixaca es un instituto de investigación donde se favorece la unión de investigadores del ámbito biosanitario pertenecientes al Servicio Murciano de Salud y/o Universidades de Murcia, siendo el resultado de un convenio de colaboración entre: FFIS, Consejería de Sanidad y Política Social, Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, Servicio Murciano de Salud (SMS) y Universidad de Murcia (UMU). Está situada en la Planta -2 del Hospital General.

Desde el año 2014, todas las investigaciones realizadas en el HCUVA se gestionarán a través del IMIB – Arrixaca. El objetivo fundamental es generar conocimiento que revierta en la salud y en la calidad de vida de la

población. Para ello, el IMIB-Arrixaca:

- Potenciará la colaboración entre investigadores, favoreciendo la investigación translacional.
- Promoverá la formación de sus investigadores.
- Adecuará espacios de trabajo y servicios comunes de apoyo a los investigadores.
- Proporcionará estructuras y herramientas eficientes de gestión de la investigación, para conseguir un adecuado desarrollo de las actividades de sus investigadores, así como un correcto seguimiento y evaluación de las mismas.
- Impulsará y fortalecerá alianzas con instituciones del ámbito de la investigación biosanitaria, tanto académicas como empresariales, a nivel de nacional e internacional.

El IMIB-Arrixaca define 7 áreas de investigación con los siguientes coordinadores:

1. Hematología y Oncología Clínico – Experimental. Genética Clínica. (Coord: Dr. Javier Corral de la Calle).
2. Enfermedades Cardiovasculares y Respiratorias. (Dr. Mariano Valdés Chávarri).
3. Enfermedades Digestivas y Endocrino-Metabólicas. (Dr. Pablo Ramírez Romero).
4. Neurociencias y órganos de los Sentidos. (Coord: Dr. Manuel Vidal Sanz).
5. Epidemiología, Salud Pública y Servicios de Salud. (Coord: Dra. Carmen Navarro Sánchez).
6. Inmunología, Microbiología y Enfermedades Infecciosas. (Coord: Dra. Rocío Álvarez López).
7. Biotecnología. Aplicaciones Sanitarias de Biociencias. (Coord: Dr. Emilio Martínez García).

Además de las 7 áreas, el IMIB-Arrixaca dispone de algunos servicios centrales de apoyo a la investigación. Se han establecido alianzas y estrategias de colaboración entre el Servicio de Docencia del HCUVA y el IMIB-Arrixaca,

Teléfono: 369493

Página web: www.imib.es

Hospital Universitario de Santa Lucía

Comisión de Docencia del Complejo Docente de Cartagena

Está situada en la Planta -2 del Pabellón de Dirección. En funcionamiento desde octubre de 2010, está compuesta por dos dispositivos: el Hospital Universitario Santa Lucía (HUSL) y el Hospital Universitario Santa María del Rosell (HUSMR), con el objetivo de garantizar la calidad de la docencia del Área II. Dispone de recursos humanos y materiales para la docencia e investigación de los profesionales del Área 2.

Teléfonos de la secretaría de Docencia y Formación. 952164. Fax 968128645

Dirección de correo electrónico: docenciachuc@gmail.com

Salas de sesiones:

El Hospital dispone de diferentes salas para actividades de Docencia:

- Sala de sesiones de Pediatría: Anexa al área de urgencias pediátricas.
- Salón de Actos: Terraza del Hospital en Planta Primera.
- Sala Luis Calandre: Planta Primera.
- Aulas 1, 2, y 3 de Docencia: Planta Segunda junto a biblioteca, en la zona destinada a Docencia e Investigación.
- Aulas de Uso Múltiple: Terraza Hospital en Planta Baja.

Biblioteca del hospital

La Biblioteca médica del Hospital Universitario Santa Lucía HCUVA es una biblioteca especializada en Ciencias de la Salud de acceso a los profesionales sanitarios y estudiantes de Ciencias de la Salud.

Ubicación: Planta 2ª del Pabellón de Docencia y Dirección, acceso por el ascensor.

Horario: 8:00 horas hasta las 15 horas, de lunes a viernes.

Hospital Universitario Rafael Méndez

El HRM es Universitario desde 2010.

Área de docencia del HRM

Se encuentra ubicada en la planta cero del hospital, y dispone de varios despachos y una sala de sesiones que dispone un equipamiento informático portátil (proyector-cañón, ordenador, pantalla de proyección, etc.) para su utilización. Hay dos salas para realizar cursos, con capacidad para 35 personas, así como un salón de actos que también se utiliza como espacio docente cuando es necesario. El Área de docencia organiza sesiones en los distintos servicios del HRM a las que pueden acudir todos los residentes que se están formándose en el Hospital. En ellas participa el Servicio de Pediatría. A destacar las del Servicio Urgencias, con revisión de casos clínicos mensuales, del Servicio de Medicina Interna, del Servicio de Obstetricia y Ginecología con sesiones quincenales y sesiones generales de casos clínicos dirigidas a Residentes de Medicina familiar y comunitaria.

Teléfono del Área de Docencia del HRM: 445558

Biblioteca del Hospital

La Biblioteca se encuentra situada en la planta cero junto al área de docencia. De reciente apertura, está dotada con tres ordenadores con conexión a Internet, y espacio para la realización de grupos de trabajo o reuniones. Está disponible durante horario de mañana y tarde, incluido fines de semana. Posee libros y Manuales de Pediatría que están distribuidos entre la biblioteca del Hospital y la sala de reuniones del Servicio de Pediatría.

Sala de Sesiones y reuniones del Servicio de Pediatría

La mayoría de sesiones y reuniones de los residentes de Pediatría se realizan en la Sala de sesiones de la Planta 0, junto al despacho del Jefe de Servicio de Pediatría. Esta sala cuenta con 2 ordenadores, proyector y pantalla. Dispone de un aforo para 16 personas.

3.2.3. *Tutores (roles y responsabilidades).*

El Real decreto 183/2008 de 8 de febrero, en el Artículo 11, hace referencia al Tutor: concepto, funciones y nombramiento. El tutor es el profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate.

El perfil profesional del tutor se adecuará al perfil profesional diseñado por el programa formativo de la correspondiente especialidad. El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con este un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

Asimismo, el tutor, con la finalidad de seguir dicho proceso de aprendizaje, mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas.

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

Los tutores de cada especialidad propondrán la guía o itinerario formativo tipo de la misma, que aprobará la comisión de docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa. La mencionada guía, que será aplicable a todos los residentes de la especialidad que se formen en la unidad docente de que se trate, se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el centro o unidad docente.

El tutor, que, salvo causa justificada o situaciones específicas derivadas de la incorporación de criterios de troncalidad en la formación de especialistas, será el mismo durante todo el período formativo, tendrá asignados hasta un máximo de cinco residentes.

Asimismo las funciones del tutor quedan igualmente establecidas en el citado Real Decreto:

1. De conformidad con la legislación básica estatal, el tutor de formación especializada es el profesional especialista en servicio activo que, acreditado como tal, es el referente del residente ó residentes asignados y primer responsable de su proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta responsabilidad se extiende durante todo el periodo formativo, salvo causa justificada de índole laboral ó personal ó por circunstancias concretas derivadas de la incorporación de criterios de troncalidad en el sistema de formación de especialistas.

2. El tutor de formación especializada tiene como misión principal planificar y contribuir activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente, además de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate, en coordinación con los diferentes agentes y estructuras que participan en el mismo.

3.2.4. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades).

Concepto.

El colaborador docente es el profesional especialista en servicio activo que, sin perjuicio del deber general de supervisión inherente a todos los profesionales, colabora significativamente en las tareas de formación y evaluación de los residentes, contribuyendo al cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate.

Funciones del colaborador docente.

- El colaborador docente tendrá la función de hacer cumplir los objetivos formativos marcados en el plan individual del residente y de realizar la evaluación formativa a demanda del tutor o la tutora
- Cada rotación será evaluada por los colaboradores docentes utilizando la ficha de evaluación de rotaciones. El tutor o la tutora principal observará la consecución de los objetivos previstos, y el detalle de las actividades realizadas, mediante entrevista estructurada con el residente y comunicaciones con el colaborador docente. Para que las evaluaciones de los colaboradores docentes cuenten en la evaluación final del residente, ésta tendrá que ser validada por el tutor o tutora principal.
- El colaborador docente podrá apoyar al tutor de la especialidad en cuales quiera otras actividades destinadas a planificar, estimular, dirigir, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del residente en el entorno de la organización sanitaria.

Nombramiento y cese.

El tutor principal de la especialidad oídos los responsables asistenciales y los MIR, propondrá a la Comisión de Docencia el nombramiento del/de los colaborador/es docentes. El número de colaboradores docentes de cada Unidad será el necesario para el desarrollo adecuado de las funciones que le corresponden.

El tutor principal de especialidad propondrá a la Comisión de Docencia el cese del colaborador docente, cuando por motivos propios o ajenos al colaborador docente, éste haya dejado de cumplir sus obligaciones o de reunir las condiciones necesarias para su función docente. Se considerarán motivos de cese el cambio de lugar o condiciones de trabajo y la evaluación negativa de los residentes a su cargo.

3.2.5. Relación con otras Unidades Docentes/Centros/Dispositivos.

Todo el periodo formativo de los MIR de la UMDP se realiza dentro de los Centros y Dispositivos acreditados para la Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría de la Región de Murcia y con profesionales con experiencia en la formación a residentes de pediatría.

Cuando se considere conveniente y siempre contando con el visto bueno del Jefe de estudios y el Tutor principal de la especialidad, los residentes podrán solicitar una rotación externa en un Servicio fuera de la UDMP lo que deberá ser aprobado por la Comisión de Docencia.

LISTADO TUTORES MIR 2016/2017		
HOSPITAL	TUTOR	Nº RESIDENTES
HCUVA	Carmen Solano Navarro	2
	José Luis Alcaraz León	2
	Carmen Vicente Calderón	2
	Ángel Brea Llamas	2
	Juan José Quesada López	2
	Antonio Cervantes Pardo	2
	Carlos Pérez Cánovas	2
	Águeda Herrera Chamorro	1
	Ana Moreno Salvador	1
	Jesús Meca García	1
	Elena Alarcón Martínez	1
	Mari Cruz León	1
	Álvaro Navarro Mingorance	1
	José Martos Tello	1
	Cinta Téllez González	1
	Juan Piñero Fernández	1
	Arancha Escribano Muñoz	1
	Joaquín Susmozas Sánchez	1
	Eva Rodríguez Martínez	1
	Encarna Bastida Sánchez	1
	Pedro Modéjar López	1
	Salvador Ibáñez Micó	1
	Eduardo Martínez Salcedo	1
	David Gil Ortega	1
	Ana Isabel Menasalvas Ruiz	1
	Sara Moralo García	1
María José Romero Egea	1	
Vanesa López González	1	
Juana María Espín	1	
HUSL	Concepción Rex Nicolás	4
	José Ramón Fernández Fructuoso	2
	Gerardo Martínez Munar	2
HURM	Blanca Rodríguez Molina	2
	Carmen María González Alvarez	2

4. INFORMACION LOGÍSTICA

4.1. Toma de posesión

Lo primero que debe hacer el residente es realizar la toma de posesión de la plaza. Ésta es un trámite obligatorio sin excepción, pues de no cumplimentarse se entenderá que se renuncia a la plaza.

1. Firma del Contrato de residencia

Es el contrato que vincula al residente con el hospital, que se realiza en el Servicio de Recursos Humanos, y para el que deberá aportar la siguiente documentación: D.N.I., Libro de Familia, Tarjeta Sanitaria, Título de Licenciado en Medicina y Cirugía u homologación correspondiente, Credencial de la elección de plaza, Datos bancarios y una Fotografía.

Ubicación:

- Hospital Clínico Virgen de la Arrixaca (Murcia): Situado en Planta baja a la entrada del Hospital General.
- Hospital de Santa Lucía (Cartagena): Situada en la Planta segunda del Edificio 1 en el pasillo de Dirección.
- Hospital Rafael Méndez (Lorca): Se agiliza dirigiéndose al Servicio de pediatría en la Planta primera.

2. Presentación al Jefe de la Unidad Docente y Registro en Secretaría de la UDMP

El residente también deberá presentarse en la secretaria de la UDMP donde presentarán fotocopia de la siguiente documentación: D.N.I., Contrato de residencia, título de licenciado en Medicina y Cirugía, dirección de correo electrónico y una fotografía. Los residentes con plaza en HCUVA lo harán el primer día de su incorporación. Los residentes del HSL y HRM podrán hacerlo posteriormente durante su asistencia a Curso de Urgencias Infantiles a realizar en HCUVA.

Ubicación: Planta 0 a la entrada del nuevo Hospital Materno-Infantil del HCUVA frente a la oficina de Registro.

Horario: 8:00 a 14:00

Secretaria: Noelia Vicente Gómez

Teléfono: (968) 369613; e-mail: docenciapediatría.sms@carm.es

El Jefe de estudios de la UDMP y los tutores de HSL y HRN serán los encargados de presentar a los nuevos residentes al Servicio, asignar los tutores correspondientes e informar del calendario de sus rotaciones.

3. Reconocimiento Médico y Test de Aptitud

En el plazo de toma de posesión y antes de la firma del contrato, los adjudicatarios se someterán a un examen médico, para comprobar que no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente. De no superar este examen, la adjudicación se entenderá sin efecto (B.O.E. nº 249 de 17 octubre de 2003). De darse este último supuesto, se remitirá informe que constituirá el fundamento de la resolución motivada que habrá de dictar la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo. También es obligatoria la realización un test de aptitud. De acuerdo con la Orden SCO/2907/2006, de 14 de septiembre del ministerio de sanidad y consumo (BOE 227 de 22/9/2006)

Ubicación:

- Salud Laboral (3ª planta del Hospital Infantil del HCUVA de Murcia): Residentes de Murcia y Lorca.
- Salud Laboral (2ª Planta, Edificio 1): Residentes de Cartagena.

4. Programa de bienvenida para nuevos residentes

En el HCUVA, HSL y HRM con el objetivo de facilitar el proceso de incorporación al Centro, se realizan diferentes actividades orientadas a un mejor conocimiento del contexto y personal con los que el residente trabajará durante su residencia, organizando algunos cursos y sesiones de utilidad para el residente. Entre estos cursos destacan: Organización de la formación sanitaria especializada, aspectos prácticos de la formación y evaluación del residente, normativa legal del residente, curso sobre el plan de emergencias y evacuación, curso sobre el lavado de manos (normativa OMS) e historia clínica electrónica (Selene).

5. Taquillas, vestuario, tarjeta de identificación

El residente deberá tras pasar por el departamento de Recursos Humanos y recoger su tarjeta acreditativa que le permitirá realizar los trámites relacionados con la ropa, batas y zuecos, que se hacen en el despacho de Control de Vestuario. En lo referente a ropero, vestuarios, taquillas, dormitorios, parking, etc., lo único realmente práctico es dejarse aconsejar / conducir por los residentes más veteranos.

4.2. Normativa que afecta al residente

1. DERECHOS Y DEBERES

Además de los establecidos con carácter general en el Estatuto de los Trabajadores, los residentes tendrán los siguientes derechos y deberes específicos:

1.1. Deberes:

- a) Realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo, sin compatibilizarlo con cualquier otra actividad en los términos establecidos en el artículo 20.3.a) de la Ley 44/2003.
- b) Formarse siguiendo las instrucciones de su tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes que, coordinadamente, se encargan del buen funcionamiento del centro y del desarrollo del programa de formación de la especialidad correspondiente.
- c) Conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran la unidad docente, especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente.
- d) Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas asistenciales que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro, para adquirir la competencia profesional relativa a la especialidad y también contribuir a los fines propios de la institución sanitaria.
- e) Utilizar racionalmente los recursos en beneficio del paciente y evitar su uso ilegítimo para su propio provecho o de terceras personas.

1.2. Derechos:

- a) A conocer el programa de formación de la especialidad a cuyo título aspira, así como, en su caso, las adaptaciones individuales.
- b) A la designación de un tutor que le asistirá durante el desarrollo de las actividades previstas en el programa de formación.
- c) A recibir, a través de una práctica profesional programada, tutelada y evaluada, una formación teórico-práctica que le permita alcanzar progresivamente los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo de la especialidad, mediante su integración en la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias del centro.

d) A ser informado de las funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento.

e) A ejercer su profesión y desarrollar las actividades propias de la especialidad con un nivel progresivo de responsabilidad a medida que se avance en el programa

f) A conocer qué profesionales de la plantilla están presentes en la unidad en la que el residente está prestando servicios y a consultarles y pedir su apoyo cuando lo considere necesario, sin que ello pueda suponer la denegación de asistencia o el abandono de su puesto.

g) A participar en actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión clínica en las que intervenga la unidad acreditada.

h) Al registro de sus actividades en el libro del residente.

i) A que la evaluación continuada, anual y final de su aprendizaje se realice con la máxima objetividad.

j) A la prórroga de la formación durante el tiempo y en las condiciones fijadas en los apartados 3 y 4 del artículo anterior.

k) A la revisión de las evaluaciones anuales y finales realizada según el procedimiento que se regula en este real decreto.

l) A estar representado, en los términos que establezca la legislación vigente, en la Comisión Nacional de la Especialidad y en las comisiones de docencia de los centros.

m) A evaluar la adecuación de la organización y funcionamiento del centro a la actividad docente, con la garantía de la confidencialidad de dicha información.

n) A recibir asistencia y protección de la entidad docente o servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.

ñ) A contar con la misma protección en materia de salud laboral que el resto de los trabajadores de la entidad en que preste servicios.

o) A no ser desposeído de su plaza si no es por alguna de las causas de extinción previstas en este real decreto o de otras causas previstas legalmente.

2. JORNADA LABORAL, GUARDIAS Y DESCANSOS

El tiempo de trabajo y régimen general de descanso están recogidos en el artículo 5 del Real Decreto 1146/2006 de 6 de octubre. La normativa interna sobre este aspecto se puede consultar en la Comisión de Docencia de la UMDP.

Con la flexibilidad que la tarea asistencial y docente demanda, todos los Residentes del Hospital deben de realizar guardias. Así, todos los Departamentos y Servicios clínicos, quirúrgicos y básicos, programan el sistema más adecuado y las personas necesarias para garantizar la adecuada atención de los enfermos hospitalizados y las urgencias que puedan presentarse.

2.1. Normas generales de las guardias:

1.-Es responsabilidad de los Residentes designados en la lista de guardia, prever las medidas necesarias para estar completamente disponibles durante la jornada que les corresponda hacer la guardia, ya que por su naturaleza no es compatible con otros mecanismos asistenciales u otros compromisos. Si por cualquier circunstancia extraordinaria (enfermedad u otra razón justificada) el residente previera que no va a poder hacerse cargo de la guardia, deberá justificarlo y comunicarlo al responsable del Servicio/Unidad donde va a realizar la guardia.

2.-El residente se incorporará a la guardia a las 15.00 horas, o a las 8:00 horas si es festivo. La asignación de la jornada laboral de la mañana a la atención en Urgencias y por lo tanto su incorporación desde el punto de vista práctico a la guardia a las 9.00 horas los días laborables, queda sujeta a criterios funcionales, siempre que no atente con la formación del especialista y es responsabilidad de la Dirección del Centro. No se abandonará la guardia hasta no haber dado la necesaria información al médico de guardia entrante. Durante su servicio el médico de guardia no puede ausentarse del Hospital bajo ningún concepto.

3.-El residente tiene derecho a ser tutelado en cualquier actividad asistencial en la cual lo demande. Por todo ello, debe saber quién es el Adjunto de guardia al que corresponde dicha tutela y como puede localizarlo.

4.- El Residente de 1er. Año no puede realizar ninguna actividad asistencial que acredite documentación por escrito (altas, solicitud de consentimiento informado, solicitud de pruebas diagnóstico-terapéuticas que entrañen cualquier riesgo) sin la supervisión visada y por escrito de un especialista de la especialidad en que esté en formación y que se encuentre físicamente presente durante dicha supervisión.

5.- El número de guardias a realizar mensualmente está establecido con un máximo de 5, considerando la opción en caso de necesidad asistencial justificada y autorizada por la Dirección Médica de que algún residente pueda hacer 6 guardias de manera excepcional (R.D. 1146/2006). De acuerdo con la mayoría de los programas de especialidades que las establecen, la Comisión de Docencia recomienda un número de guardias entre 4 y 6 mensuales.

6.-Todos los Residentes del Hospital deben de realizar el número de guardias imprescindibles para completar su formación.

7.-A los Residentes de guardia se les facilitará en el Hospital la comida, cena y desayuno en las Cafeterías de los hospitales de la UDMP.

2.2. FIESTAS Y VACACIONES

De acuerdo con lo regulado en el Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 37 apartados del 2 al 7 inclusive y 38, el Residente disfrutará de las fiestas permisos y vacaciones. Los Residentes que presten servicios en las entidades titulares docentes dependientes del Sistema Nacional de Salud, disfrutarán de los mismos días de permiso de libre disposición que el Personal Estatutario de cada Servicio de Salud.

2.2.1. Vacaciones

De acuerdo con el punto 3 del Real Decreto 1146/2006, artículo 6 las vacaciones anuales retribuidas se fijan con los siguientes criterios generales:

Irrenunciabilidad: Por su carácter irrenunciable, las vacaciones se disfrutarán dentro del año natural al que correspondan, no pudiendo acumularse a otro distinto, ni compensarse en metálico.

Duración: El personal residente tendrá derecho a disfrutar por cada año natural completo de servicio activo, de un periodo de vacaciones retribuidas de un mes natural completo o de los días que en proporción le correspondan si el tiempo de servicios fuera menor, a razón de dos días y medio por cada mes trabajado tomando como referencia un período de 30 días naturales. De resultar alguna fracción en este cómputo, ésta se redondeará al alza.

Periodos vacacionales: Las vacaciones anuales pueden disfrutarse en un solo periodo o en dos de quince días naturales, a elección del solicitante y condicionadas a las necesidades del servicio. Cuando se disfruten de otra manera o fuera de estos periodos naturales deben ser autorizadas por el Jefe del Servicio de Pediatría correspondiente. Se recomienda que los residentes no se ausenten durante el periodo de sus evaluaciones anuales, que suelen realizarse desde 15 abril al 15 de mayo aproximadamente

2.2.2. Permisos reglamentarios

Días de Libre Disposición: 6 días al año que no podrán acumularse a las vacaciones anuales y estarán supeditados en todo momento a las necesidades del servicio y se solicitarán por escrito con antelación mínima de 15 días, salvo en supuestos excepcionales.

Permisos que requieren justificación documental:

-**Asistencia a Congresos o Reuniones Científicas:** se debe justificar su asistencia, entregando el certificado de asistencia y/o participación en la Secretaría de Docencia, en el plazo máximo de 30 días tras el congreso.

Los permisos de **matrimonio, nacimiento de un hijo o adopción o acogimiento, maternidad, lactancia, paternidad por nacimiento, acogida o adopción, fallecimiento, accidente o enfermedad grave un familiar, traslado de domicilio, deberes públicos y personales** se concederán según lo establecido en la legislación.

-En caso de **Gestación** (Situaciones de riesgo laboral durante el embarazo): Se considera situación protegida la derivada de riesgos o patologías que puedan influir negativamente en la salud de la trabajadora o del feto, cuando esté relacionada con agentes, procedimientos o condiciones de trabajo del puesto desempeñado. Por ello, a todas las residentes, se les dará a conocer que existe un protocolo al efecto (ver normativa de incapacidad laboral), y en su caso, realizarán la declaración personal de su situación, cumplimentando el documento denominado "Comunicación de embarazo" que sirve de notificación a la empresa, también lo comunicará a su Tutor correspondiente y al Servicio de Prevención.

4.3. ROTACIONES EXTERNAS

Legislación que regula las rotaciones externas

Las rotaciones externas están reguladas por el RD 183/2008, definiéndose como periodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente. Se realizarán preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio. El procedimiento viene recogido en la web de Murciasalud: <http://www.Murciasalud.es/fse.php?iddoc=192536&idsec=4494>.

¿Cómo solicitar una rotación externa?

Las rotaciones externas serán solicitadas con una antelación mínima de 2 meses antes de la fecha de inicio de la rotación. El primer paso es contactar con un responsable del centro receptor (tutor de residentes o jefe de servicio) para que apruebe la realización de la rotación en su servicio en las fechas acordadas. El responsable del centro receptor debe enviar una carta de aceptación de la rotación a la UMDP.

Posteriormente, el residente rellenará la ficha de solicitud de rotación externa, con ayuda de su Tutor, especificando todas las actividades y objetivos que va a realizar con la rotación. Esta ficha debe ser firmada por su jefe de servicio, su tutor, y en caso de existir la especialidad en la que se a rotar en la UMDP, por el responsable de esta especialidad.

Posteriormente la documentación será visada por el Jefe de Estudios y entregada por el residente en la Secretaría de Docencia. Las rotaciones externas deberán ser estudiadas por la Comisión de Docencia y en caso de ser aprobadas, se remitirán a la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria, Formación e Investigación para su aprobación definitiva. Ningún residente podrá realizar rotaciones externas sin esta última aprobación.

Duración de las rotación externas

En las especialidades cuya duración sea de cuatro años como Pediatría, las rotaciones externas tendrán una duración máxima de 4 meses por cada año de residencia. Durante la residencia se pueden completar hasta 12 meses de rotación fuera del hospital de origen.

Las rotaciones externas no podrán en ningún caso comprender el mes de evaluación anual del residente, por lo que se tendrá en cuenta a la hora de solicitar las fechas de rotación.

Guardias durante la rotación externa

Al cumplimentar la ficha de solicitud de rotación externa se especificará si las guardias se realizarán en el centro receptor o en el de origen. En caso de realizarse en el centro receptor, al finalizar cada mes se remitirá por fax a la Secretaría de la UMDP un documento que acredite la realización de esas guardias, certificado por la Dirección o por el Servicio de Recursos Humanos del hospital receptor que se enviará a la Unidad de nóminas del Hospital al que pertenezca cada residente para que se le abonen dichas guardias.

Evaluación de la rotación externa

Al finalizar la rotación externa, el responsable docente del dispositivo donde se realiza de la rotación rellenará la hoja de evaluación (ficha de evaluación de rotación externa) que se entregó al residente tras la aprobación de su rotación y la enviará por correo a la Secretaría de la UDMP para que conste en el Expediente del residente.

Además, el residente entregará una memoria detallada de la rotación externa, firmada por el responsable con el que ha realizado dicha rotación. Esta memoria será entregada en la Secretaría de Docencia y a su Tutor para valorarla en la evaluación anual.

En el caso de una rotación externa en el extranjero únicamente se evaluará la memoria de la rotación, debidamente firmada por el responsable de la misma en el centro receptor.

Bolsa de viaje de la rotación externa

En el caso de rotaciones en el extranjero, se podrá solicitar una bolsa de viaje, aportando los justificantes o las facturas del transporte, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 24/1997 sobre indemnizaciones por razón de servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia.

5. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA

5.1. *Objetivo general de la formación en la especialidad.*

El objetivo de la formación está destinado a adquirir los conocimientos, habilidades prácticas y actitudes necesarias para conseguir capacitar a pediatras a nivel general y de sus áreas específicas para atender los problemas clínicos, para promocionar la salud de la población infantil y poder trabajar como integrantes y, si es preciso, como coordinadores de equipos multidisciplinares de salud.

El objetivo final se centra en preparar al médico para una buena atención pediátrica, caracterizada por ser **total** en los objetivos, en el contenido, en las actividades y en la población atendida (desde la concepción hasta el final del período de crecimiento y desarrollo), **precoz y continua** en el tiempo (vida del individuo) y en el proceso salud-enfermedad, **integral** en la que se incluyan todos los apartados del ciclo integral de la salud (promoción, prevención asistencia, rehabilitación, docencia e investigación), los cuales se desarrollarán en los diversos niveles, incluido el hospitalario, **integrada** en un modelo organizado y jerarquizado pero coherente con las demás circunstancias socioeconómicas vigentes en el país e **Individualizada y personalizada** en igualdad y en libertad.

5.2. *Organización de la tutoría y supervisión de la docencia.*

A su llegada al hospital el Jefe de estudios de la UDMP o los tutores responsables de cada hospital asignarán un tutor a cada residente que mantendrá hasta el final de su residencia. Se recomienda tener una entrevista inicial Tutor – Residente a la llegada del R1 (durante la primera quincena de Junio). En esa entrevista se elaborará el Plan Individualizado Formativo del Residente (PIFR), que podrá estar preestablecido, pero puede modificarse en base a la primera entrevista diagnóstica (Plazo de entrega del PIFR al residente: 30 de Junio).

El tutor y el residente concertarán la realización de entrevistas estructuradas (Se recomienda realizar al menos 1 entrevista trimestral). En cada entrevista se analizarán los puntos fuertes y áreas de mejora del residente para cada rotación, por lo que deben realizarse a mitad de cada rotación contemplada en el PIFR. Además el tutor visitará el libro del residente en cada una de las entrevistas que realice, de las que elaborarán su correspondiente informe que se entregará a la secretaria de la UDMP para que puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación formativa. El modelo de entrevista estructurada propuesta por la Comisión de Docencia está recogido en el libro del residente y existen ejemplares en la secretaría de la UDMP.

5.3. *Metodología, modelos, técnicas...*

El objetivo general de este programa es que al concluir el período formativo de cuatro años, el residente de pediatría haya adquirido las competencias profesionales que debe tener el especialista en pediatría. Para la adquisición de las citadas competencias el residente rotará por los dispositivos docentes previstos en la UDMP.

La metodología docente dará prioridad al autoaprendizaje tutorizado, con la utilización de métodos educativos creativos que aseguren la participación activa y el aprendizaje basado en la experiencia. Este tipo de aprendizaje en servicio, requiere que el residente de pediatría asuma responsabilidades de forma progresiva en relación con la adquisición de las competencias definidas en el programa. El acento se pone en los resultados del aprendizaje, en lo que el residente será capaz de hacer al terminar el proceso formativo que, así mismo, sentará las bases para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida profesional.

Para integrar los conocimientos teóricos y prácticos se utilizarán métodos que implican una participación activa del residente en los que se combinarán, la adquisición de conocimientos teóricos, la actuación práctica sobre problemas reales o simulados, la observación y reflexión de dicha actuación y la generación de un nuevo conocimiento que permita avanzar a problemas más complejos.

El residente debe asumir el compromiso con su aprendizaje, para conseguir el máximo en su capacitación profesional y adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes previstos en este programa combinados, coordinados e integrados en la práctica profesional y en el estudio. Para conseguir este fin, es imprescindible que de forma paralela a la formación práctica del residente, se realice:

- Observación de lo realizado por el tutor/colaborador docente o el equipo de trabajo de la unidad con posterior reflexión a través del libro del residente.
- Intervención supervisada directamente y una vez adquirida la competencia a juicio del tutor/colaborador docente, realización autónoma de la actividad con supervisión indirecta.
- Seminarios, talleres, tutorías, estudio y trabajo individual o en grupo como modalidades organizativas.
- Desarrollo de enseñanza-aprendizaje a través del estudio de casos reales o simulados, basado en problemas, como métodos que enfrentan al residente a situaciones en las que tienen que utilizar estrategias de búsqueda de información, aplicar nuevos conocimientos en la resolución de problemas, tomar decisiones y trabajar de manera autónoma, reflexiva y crítica.
- Sesiones prácticas y de simulación.
- Sesiones clínicas donde el residente presentará un caso al tutor/colaboradores docentes/equipo de trabajo para su análisis y discusión.

Estas estrategias educativas irán acompañadas de: Búsqueda y selección de información, lecturas complementarias de artículos y documentos, participación en foros de opinión, utilización de recursos on-line y participación en cursos y seminarios directamente relacionados con las competencias a adquirir en la formación del residente de Pediatría.

5.4. Plan de evaluación: referencias a la formativa, anual y final.

La evaluación formativa o continua

La evaluación formativa es aquella que se realiza periódicamente al final de cada rotación y es comentada con su tutor durante las entrevistas programadas, además de la calificación definitiva debe valorar la posibilidad de mejora del residente en determinados aspectos. Así mismo el residente al final de cada rotación hará una evaluación reflexiva de los conocimientos adquiridos, el nivel de responsabilidad y autonomía conseguidas que anotará en el libro del residente que también comentará con su tutor.

La evaluación anual

Durante la residencia, los periodos formativos se consideran de forma anual de modo que el periodo de incorporación (en los últimos años habitualmente en el mes de mayo), determina que la evaluación anual se lleve a cabo al completar los doce meses del año natural, es decir en el mes de mayo del año siguiente.

Para llevar a cabo esta evaluación se constituye el Comité de Evaluación, cuya composición determinada por la normativa incluye el Jefe de Estudios, el Tutor del Residente, un Facultativo Especialista de Área perteneciente al servicio del Residente que se trate, un Vocal de la Comisión de Docencia, y el miembro designado por la Comunidad Autónoma.

Los requisitos documentales para proceder a la evaluación del residente son:

- Los informes de evaluación del tutor, que según la normativa vigente es el elemento principal a tener en cuenta en la evaluación del residente.
- El plan individualizado del residente (PIFR).
- La hoja de recopilación de evaluaciones de rotaciones.
- El libro del residente visado por el tutor.
- Las memorias de las rotaciones externas en el caso de que el residente haya realizado una en ese periodo formativo.
- Los informes de las entrevistas estructuradas de ese año.

La evaluación puede ser positiva o negativa, definiéndose positiva cuando “el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año del que se trate” y negativa “cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate”.

El comité de Evaluación, revisará la documentación presentada en el informe anual del tutor y levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

a) Positiva (Suficiente, destacado y excelente).

b) Negativa, siendo sus causas:

- No apto por deficiencias relevantes no recuperables.
- No apto por deficiencias relevantes recuperables.
- No apto por suspensión del contrato por un tiempo superior al 25% del periodo formativo a evaluar. La evaluación queda pospuesta hasta la incorporación del residente.

En el caso de evaluación negativa, la recuperación puede estar contemplada mediante la modificación del periodo anual subsiguiente o mediante un tiempo adicional del periodo formativo, en cuyo caso el residente no “pasaría” al nivel siguiente hasta que se superara dicho periodo. La decisión se tomará mediante la discusión por parte de los miembros del comité evaluador y atendiendo principalmente a las sugerencias del tutor como primer responsable de la formación del residente.

La evaluación final del periodo de residencia

En el último año de Residencia, además de la evaluación anual, se procederá a la evaluación global de todo el periodo formativo que necesariamente se llevará a cabo con posterioridad a la evaluación anual. El Comité de Evaluación, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

a) Positiva (Suficiente, destacado y excelente).

La calificación “positiva” dará lugar a la tramitación del título de especialista según recoge la normativa. En ningún caso se podrá considerar negativa la evaluación final cuando todas las evaluaciones anuales han sido positivas)

b) Negativa por las mismas causas descritas anteriormente.

En el caso de la evaluación anual del último año se califique como “negativa”, no cabe la posibilidad de recuperación en un año subsiguiente y por lo tanto siempre se acompañará de una prolongación del periodo formativo.

Son causas de evaluación negativa:

- No alcanzar los objetivos formativos fijados, debido a insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación.
- Imposibilidad de prestación de servicios por un período superior al 25 por ciento de la jornada anual, como consecuencia de la suspensión del contrato o de otras causas legales.
- Reiteradas faltas de asistencia no justificadas, a notoria falta de aprovechamiento o a insuficiencias de aprendizaje no susceptibles de recuperación.

El informe anual del tutor es presentado ante el Comité de Evaluación, que se constituye conforme a la normativa anteriormente mencionada, en los plazos y forma indicados (generalmente durante el mes de mayo). Los resultados de la evaluación son publicados en el tablón de la Unidad de Docencia y existe un plazo para reclamación en caso de que se produzca una no conformidad por parte del residente. Para facilitar el proceso de evaluación del residente, la Unidad de Docencia no autorizará ni vacaciones ni rotaciones externas durante este periodo (mes de mayo).

5.5. Documentos o bibliografía de apoyo.

1. Recursos en Murciasalud para la formación sanitaria especializada: Legislación, PIFR, reglamentación sobre rotaciones externas y otros. <https://www.murciasalud.es/fse.php>
2. Programa oficial de la especialidad (POE) en :
<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>
3. Página de la UDMF donde se encontrar recursos a utilizar por los residentes de la unidad, como el libro del residente, formato de entrevistas tutor-residente, hojas de evaluación de rotación de residentes, etc.

OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL PRIMER AÑO-R1

(Generales y específicos):

- Realizar la entrevista clínica, identificando el motivo de consulta y el desarrollo de la enfermedad actual. Saber relatar cursos clínicos y epicrisis.
- Realizar la historia clínica y cumplimentarla sus documentos en Selene
- Conocer el triángulo de valoración pediátrica y actúa según secuencia ABCDs en Urgencias Infantiles
- Realizar la exploración física sistemática del recién nacido y del niño
- Conocer los protocolos de actuación y tratamiento de las principales patologías del recién nacido y el niño
- Conocer y saber indicar e interpretar las exploraciones complementarias básicas en la patología pediátrica (RX y analíticas)
- Conocer las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias Infantil (oxigenoterapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, punción intramuscular, intraósea, punción lumbar....).
- Conoce los principales fármacos utilizados en las patologías comunes del niño.
- Conocer el sistema indicación de medicaciones en HCUVA (Silicon)
- Conocer los criterios de alta / ingreso en SOU / ingreso hospitalario en Urgencias infantiles
- Conocer y sabe realizar una RCP básica del recién nacido y el niño.
- Conocer la asistencia al recién nacido en un parto normal y de riesgo.
- Realiza la recogida de datos perinatales y neonatales.
- Conocer los trastornos menores del recién nacido normal
- Conocer los fundamentos de la Lactancia materna y su técnica correcta
- Conoce las indicaciones y la técnica de la lactancia artificial.
- Conocer los cuidados del recién nacido prematuro y patológico
- Iniciarse en la información a los familiares
- Iniciarse en la presentación de datos clínicos
- Conocer el funcionamiento del Equipo de Atención Primaria y sus actividades
- Conocer el Calendario oficial de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, indicaciones y situaciones especiales.
- Conocer el Programa de revisiones del Niño y Adolescente de la Región de Murcia, el programa de vacunaciones y otras actividades preventivas.
- Conocer el Programa de gestión de la Historia Clínica en Atención Primaria de la Región de Murcia (OMI-AP).
- Capacitarse para desarrollar aptitudes de detección del riesgo psicosocial y prevención del maltrato infantil.
- Saber diagnosticar y orientar el momento de tratamiento de las diferentes patologías quirúrgicas infantiles.
- Conocer las principales Patologías alérgicas del niño y su tratamiento
- Conocer los diferentes métodos de diagnóstico de las enfermedades alérgicas en el niño

REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL PRIMER AÑO-R1

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

La adquisición de responsabilidades debe ser progresiva. El residente de primer año deberá estar siempre supervisado y no puede firmar sin supervisión ningún documento de ingreso, órdenes de tratamiento, altas hospitalarias, alta voluntaria u otros.

Las rotaciones del R1 estarán dirigidas a que el residente tome contacto con las áreas hospitalarias de pediatría básicas (Urgencias, neonatología, maternidad y hospitalización de pediatría general), completadas con áreas de conocimiento básico en pediatría (enfermedades infecciosas e inmunología). También hará su primera rotación en Atención Primaria, con la finalidad de familiarizarse con el funcionamiento del Hospital, del servicio de pediatría y el centro de salud con el fin de adquirir una visión global de la pediatría y su práctica.

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año. Por tanto el Residente de primer año precisará la supervisión directa de todos sus actos médicos y el visado de todos los documentos asistenciales (especialmente ingresos, altas y todos los documentos con repercusión legal) por los colaboradores docentes que prestan servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que los R1 estén rotando o realizando guardias, tal y como aparece reflejado en el protocolo de supervisión de los residentes de pediatría y sus áreas específicas.

Otras referencias

Programa oficial de la especialidad: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>

PRIMER AÑO-R1 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN DE LA ARRIXACA (MURCIA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Urgencias	2 meses	Servicio de Urgencias Infantiles	Dra. Carmen Solano Navarro (^) Dr. Carlos Pérez Cánovas (*); Dr. José Rodríguez García; Dra. Sara Moralo García; Dra. Encarna Bastida Sánchez
Neonatología	2 meses	Plantas de Maternidad y Neonatología	Dr. Manuel Cidrás Piqué (^*) Dr. José Gutiérrez Sánchez (*); Dr. Ángel Brea Llamas; Dr. José Luis Alcaraz León Dr. Juan Aguera Arenas; Dr. Juan José Quesada López; Dr. José María Olivares Rosell Dra. Rosa Salinas Guirao; Dr. Joaquín Susmozas Sánchez; Dr. Lorenzo Quesada Dorigne
Observación: Durante esta rotación acudirá como observador a llamadas de Paritorios y Quirófano Maternal			
Hospitalización de Pediatría General	2 meses	Salas de Hospitalización y Consultas de Pediatría	Dr. Santiago Alfayate Miguelez (^) Dr. Antonio Cervantes Pardo (*); Dra. Maria Isabel Palacios Muñoz; Dra. Águeda Herrera Chamorro Dra. Eloísa García Garro; Dra. Beatriz Mercadez Rodríguez; Dr. Luis Emilio Gómez Alcaraz Dra. Ana Menasalvas Ruiz
Infectología Pediátrica	1 mes	Sala de Hospitalización y Consulta de Enfermedades Infecciosas	Dr. Santiago Alfayate Miguelez (^) Dra. Ana Menasalvas Ruiz (*)
Centro de Salud	2 meses	Centro de Salud Acreditado	Pediatra de Atención Primaria
Alergia Infantil	1 mes	Consulta de Inmunoalergia Infantil	Dr. José Manuel Lucas Moreno (*); Ana María Moreno Salvador (*)
Cirugía Infantil	1 mes	Planta y Consultas de Cirugía Infantil	Juan Pedro Hernández Bermejo (^) Dra. Juana María Sánchez Morote (*); Dr. Gerardo Zambudio Carmona; Dra. Maria José Aranda García Dr. Oscar Girón Vallejo; Dr. Ramón Ruiz Pruneda; Dr. Neri Alfredo Méndez Aguirre Dra. Maria José Guirao Piñera

(^) Jefe de sección (*) Responsable de la docencia

Guardias

Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil de Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones bibliográficas - 1 sesión de casos clínicos - Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R1

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Soporte vital avanzado en Pediatría y neonatología (PERSEFONE)		Introducción al proceso de comunicación asistencial		Gestión de la calidad		Organización sanitaria y gestión clínica		Prevención de riesgos laborales		Protección radiológica	
Fecha	Junio	Fecha	Noviembre	Fecha	Febrero	Fecha	Abril	Fecha	Anual	Fecha	Octubre
Duración	28 h.	Duración	10 h.	Duración	12 h.	Duración	15 h	Duración	20 h.	Duración	6 h.
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Semipresencial	Modalidad	Online	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA

Sesiones específicas del Servicio de Pediatría

Curso básico de Pediatría y Urgencias Hospitalarias		Prevención consumo Alcohol, tabaco y otras drogas		Bioética en Pediatría		Lactancia materna		Fluidoterapia y administración de fármacos por vía endovenosa en neonatos	
Fecha	Junio	Fecha	Marzo	Fecha	Marzo	Fecha	Enero - Mayo	Fecha	Octubre
Duración	25 horas	Duración	5 horas	Duración	5 horas	Duración	145 horas	Duración	6 horas
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	On line	Modalidad	Presencial
Lugar	Sala sesiones Pediatría HCUVA	Lugar	Sala sesiones Pediatría HCUVA	Lugar	Sala de Sesiones Pediatría HCUVA	Lugar		Lugar	Sala de sesiones de Pediatría

Actividades científicas y de investigación

Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones regionales de la especialidad.
--

PRIMER AÑO-R1 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Urgencias	2 meses	Servicio de Urgencias Infantiles HSL	Dr. Daniel Calvo (*); Dra. Verónica García González; Dr. Salvador Gil Sánchez Dra. Marina Monzú García; Dra. Ana Lorente Nicolás; Dra. Esther Ordoñez Ordóñez Dr. Juan Pujadas Flaquer; Dra. Myriam Valero Rosique.
Neonatología	2 meses	Plantas de Maternidad y Neonatología HSL	Dr. José Luis Leante Castellanos(^) Dr. José Ramón Fernández Fructuoso (*); Dra. Ana García González; Dra. Carmen Fuentes Gutiérrez Dr. José María Lloreda García; Dra. Elisabeth Gómez Santos.
Observación: Durante esta rotación acudirá como observador a llamadas de Partorios y Quirófano Maternal			
Hospitalización de Pediatría General	2 meses	Sala de Hospitalización y Consultas de Pediatría HSL	Dr. Juan José Benavente García^ Dr. Gerardo Martínez Munar (*); Dr. José Eugenio Cabrera Sevilla; Dra. Concha Rex Nicolás Dr. Francisco Rodríguez Sánchez.
Infecctología Pediátrica	1 mes	Sala de Hospitalización de Pediatría y Consulta de Enfermedades Infecciosas HSL	Dr. Juan José Benavente García(^) Dr. Concha Rex Nicolás(*)
Observación: Por las características del dispositivo esta rotación se realiza de forma conjunta con Hospitalización de Pediatría General al estar ubicadas en la misma Unidad			
Centro de Salud	2 meses	Centro de Salud acreditado	Pediatra de Atención Primaria
Observación: Según las características del dispositivo docente puede hacerse solamente 1 mes de R1. En ese caso se adelantará alguna de las rotaciones de especialidad de R2 y realizarán 2 meses de Centro de Salud en R3			
Alergia Infantil	1 mes	Consulta de Inmunoalergia Infantil HSL	Dra. Carolina Díaz García(^) Dra. Esther Bragado Alcaraz; Dra. Patricia Álvarez González
Cirugía Infantil	1 mes	Planta y Consulta de Cirugía Infantil HSL	Dr. Juan Pedro Hernández Bermejo (^) Dra. Stela Rial Asorey; Dra. Carolina Vargas Uribe; Dra. Miriam García Martínez

(^) Jefe de sección (*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil de Hospital Universitario Santa Lucía

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones bibliográficas - 1 sesión de casos clínicos - Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R1

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Soporte vital avanzado en Pediatría y neonatología (PERSEFONE)		Introducción al proceso de comunicación asistencial		Gestión de la calidad		Organización sanitaria y gestión clínica		Prevención de riesgos laborales		Protección radiológica	
Fecha	Junio	Fecha	Noviembre	Fecha	Febrero	Fecha	Abril	Fecha	Anual	Fecha	Octubre
Duración	28 h.	Duración	10 h.	Duración	12 h.	Duración	15 h	Duración	20 h.	Duración	6 h.
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Semipresencial	Modalidad	Online	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría											
Curso básico de Pediatría y Urgencias Hospitalarias		Prevención consumo Alcohol, tabaco y otras drogas		Bioética en Pediatría		Lactancia materna		Fluidoterapia y administración de fármacos por vía endovenosa en neonatos			
Fecha	Junio	Fecha	Marzo	Fecha	Marzo	Fecha	Enero - Mayo	Fecha	Octubre		
Duración	25 horas	Duración	5 horas	Duración	5 horas	Duración	145 horas	Duración	6 horas		
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	On line	Modalidad	Presencial		
Lugar	Sala sesiones Pediatría HCUVA	Lugar	Sala sesiones Pediatría HCUVA	Lugar	Sala de Sesiones Pediatría HCUVA	Lugar		Lugar	Sala de sesiones de Pediatría		

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones regionales de la especialidad.

PRIMER AÑO-R1 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Urgencias	2 meses	Servicio de Urgencias HRM	Dra. María Teresa Montero Cebrián; Dra. Carmen María González Álvarez (*); Dra. Blanca Rodríguez Molina(*); Dra. Laura Martínez Marín Dra. María Gloria Ortega Bernal; Dra. Carmen Nicolás Gómez; Dra. Clara Leticia Muñoz Endrino Dra. María Isabel Martínez Lorente
Neonatología	2 meses	Planta de Maternidad y Neonatología HRM	Dra. Blanca Rodríguez Molina (*); Dra. Carmen M ^a González Álvarez; Dra. Clara Leticia Muñoz Endrino
Observación: Durante esta rotación acudirá como observador a llamadas de Partorios y Quirófano Maternal			
Hospitalización de Pediatría General	2 meses	Sala de Hospitalización y Consulta de Pediatría HRM	Dr. José Antonio Mula García (^); Dra. María Teresa Montero Cebrián (^); Dra. Carmen María González Álvarez (*); Dra. Laura Martínez Marín; Dra. María Gloria Ortega Bernal Dra. María Isabel Martínez Lorente; Dra. Clara Leticia Muñoz Endrino; Dra. Blanca Rodríguez Molina Dra. Carmen Nicolás Gómez.
Infectología Pediátrica	1 mes	Sala de hospitalización de Pediatría y Consulta de Enfermedades Infecciosas HRM	Dra. María Gloria Ortega Bernal (*)
Observación: Por las características del dispositivo esta rotación se realiza de forma conjunta con Hospitalización de Pediatría General al estar ubicadas en la misma Unidad			
Centro de Salud	2 meses	Centro de Salud Acreditado	Pediatra de Atención Primaria
Observación: Según las características del dispositivo docente puede hacerse solamente 1 mes de R1. En ese caso se adelantará 1 mes de las rotaciones de especialidad de R2 y realizará 2 meses de Centro de Salud en R3			
Alergia Infantil	1 mes	Consulta de Inmunoalergia Infantil HCUVA	Dr. José Manuel Lucas Moreno (*); Ana María Moreno Salvador (*)
Cirugía Infantil	1 mes	Planta y Consultas de Cirugía Infantil HCUVA	Juan Pedro Hernández Bermejo (^) Dra. Juana María Sánchez Morote (*); Dr. Gerardo Zambudio Carmona; Dra. María José Aranda García Dr. Oscar Girón Vallejo; Dr. Ramón Ruiz Pruneda; Dr. Neri Alfredo Méndez Aguirre Dra. María José Guirao Piñera
Observación: Para no interrumpir la continuidad de R1 en el HRM pueden hacerse ambas rotaciones durante el período de R2. Entonces adelantará 2 meses de las rotaciones de especialidad de R2			

(^) Jefe de sección (*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias en Hospital Universitario Rafael Méndez

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones bibliográficas - 1 sesión de casos clínicos - Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R1.

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Soporte vital avanzado en Pediatría y neonatología (PERSEFONE)		Introducción al proceso de comunicación asistencial		Gestión de la calidad		Organización sanitaria y gestión clínica		Prevención de riesgos laborales		Protección radiológica	
Fecha	Junio	Fecha	Noviembre	Fecha	Febrero	Fecha	Abril	Fecha	Anual	Fecha	Octubre
Duración	28 h.	Duración	10 h.	Duración	12 h.	Duración	15 h	Duración	20 h.	Duración	6 h.
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Semipresencial	Modalidad	Online	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría											
Curso básico de Pediatría y Urgencias Hospitalarias		Prevención consumo Alcohol, tabaco y otras drogas		Bioética en Pediatría		Lactancia materna		Fluidoterapia y administración de fármacos por vía endovenosa en neonatos			
Fecha	Junio	Fecha	Marzo	Fecha	Marzo	Fecha	Enero - Mayo	Fecha	<i>Octubre</i>		
Duración	25 horas	Duración	5 horas	Duración	5 horas	Duración	145 horas	Duración	<i>6 horas</i>		
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	On line	Modalidad	<i>Presencial</i>		
Lugar	Sala sesiones Pediatría HCUVA	Lugar	Sala sesiones Pediatría HCUVA	Lugar	Sala de Sesiones Pediatría HCUVA	Lugar		Lugar	<i>Sala de sesiones de Pediatría</i>		

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones regionales de la especialidad.

OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL SEGUNDO AÑO-R2

(Generales y específicos):

- Realizar la atención de pacientes de nivel de complejidad leve-moderada en Urgencia Infantiles .
- Aplicar el triángulo de valoración pediátrica y actúa según secuencia ABCDs en Urgencias Infantiles
- Aplicar los protocolos de actuación y tratamiento de las principales patologías del recién nacido y el niño en Urgencias Infantiles e ingresados
- indicar e interpretar las exploraciones complementarias básicas en la patología pediátrica (RX y analíticas) en Urgencias infantiles e ingresados
- Aplicar con distintos niveles de supervisión las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias Infantil (oxígeno terapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, punción intramuscular, intraósea, punción lumbar....).
- Indicar los fármacos más comunes utilizados en las patologías comunes del niño en Urgencias infantiles e ingresados.
- Utilizar el sistema de indicación de medicaciones en HCUVA (Silicon) en Urgencias, neonatología y Plantas de Pediatría.
- Aplicar los criterios de alta / ingreso en SOU / ingreso hospitalario en Urgencias infantiles
- Saber detectar situaciones riesgo psicosocial y maltrato infantil.
- Saber hacer un informe de alta hospitalaria con calidad
- Realizar una RCP básica del recién nacido y el niño y conocer la técnica de la RCP avanzada
- Realizar la asistencia al recién nacido en un parto normal y realizar con supervisión la asistencia al recién nacido de riesgo y parto por cesárea.
- Pasar visita con supervisión en la Salas de Neonatología y de Pediatría general y escribir evolutivos.
- Saber indicar la correcta alimentación del niño (lactancia materna o lactancia artificial en su defecto y la alimentación complementaria del niño sano y patológico).
- Aplicar los cuidados del recién nacido prematuro y patológico
- Realizar ingresos en las salas de Neonatología y realizar ingresos con supervisión en UCI-neonatal
- Conocer las indicaciones y aplicación del surfactante pulmonar
- Ayuda al neonatólogo a la canalización de la vena umbilical y a realizar una exanguinotransfusión
- Colocar adecuadamente una sonda nasogástrica y realizar con supervisión la punción suprapúbica del neonato
- Conoce las indicaciones de la ventilación mecánica no invasiva/invasiva
- Dar información a los familiares bajo supervisión
- Hacer historia clínica de primeras visitas bajo supervisión en Consultas de Gastroenterología, Neumología y Alergia infantil.
- Conocer las indicaciones de las fórmulas de alimentación especial en niños con patologías gastrointestinales e indicaciones de la Nutrición parenteral
- Saber interpretar los resultados de la espirometría en el niño
- Saber las indicaciones y utilización de las medicaciones por vía inhalatoria

REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL SEGUNDO AÑO-R2

Referencias al “*protocolo de supervisión del residente*” y “*principio de asunción progresiva de responsabilidad*”

El residente de segundo año siempre debe tener un responsable de su supervisión, aunque ésta para algunas actividades no será necesario que se haga de forma directa. Con autorización del colaborador docente puede firmar informes de alta de urgencias, órdenes de tratamiento e ingreso en planta, evolutivos, informes de alta hospitalaria u otros

Las rotaciones y las guardias del R2 estarán dirigidas a que el residente se perfeccione en la práctica clínica en las áreas hospitalarias básicas (Urgencias, Neonatología y hospitalización de pediatría general) con las cuales ya había tenido contacto de R1, además de iniciar su formación en algunas de las especialidades pediátricas básicas (gastroenterología, endocrinología y neumología). También iniciará su formación en la asistencia a las patologías más complejas (UCI-neonatal).

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la formación de residentes se basará en la práctica clínica con asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, por lo que los residentes de segundo año podrán realizar algunas actividades de manera autónoma aunque cuenten siempre con una supervisión de un profesional del servicio en los que esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Los mencionados colaboradores docentes supervisarán su actividad asistencial y revisarán los informes de altas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de segundo año tal y como aparece reflejado en el protocolo de supervisión de los residentes de pediatría y sus áreas específicas

Otras referencias

Programa oficial de la especialidad: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>

SEGUNDO AÑO-R2 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN DE LA ARRIXACA (MURCIA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Hospitalización de Pediatría general	2 meses	Plantas de Hospitalización y Consultas de Pediatría HCUVA	Dr. Santiago Alfayate Miguelez (^) Dr. Antonio Cervantes Pardo (*); Dra. María Isabel Palacios Muñoz; Dra. Águeda Herrera Chamorro Dra. Eloísa García Garro; Dra. Beatriz Mercader Rodríguez; Dr. Luis Emilio Gómez Alcaraz Dra. Ana Menasalvas Ruiz
Neonatología	2 meses	Servicio de Neonatología HCUVA	Dr. Manuel Cidrás Piqué (^); Dr. Ángel Brea Llamas (*); Dr. José Luis Alcaraz León (*); Dr. Juan Agüera Arenas (*) Dr. José Gutiérrez Sánchez; Dr. Juan José Quesada López; Dr. José María Olivares Rosell Dra. Rosa Salinas Guirao; Dr. Joaquín Susmozas Sánchez; Dr. Lorenzo Quesada Dorigne
Observación: Durante esta rotación el R2 acudirá a llamadas de Partitorios y Quirófano Maternal teniendo siempre a un Neonatólogo como referencia.			
UCI – Neonatal	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales HCUVA	Dr. Manuel Cidrás Piqué (^); Dr. Ángel Brea Llamas (*); Dr. José Luis Alcaraz León (*); Dr. Juan Agüera Arenas (*) Dr. Juan José Quesada López; Dr. José María Olivares Rosell; Dra. Rosa Salinas Guirao Dr. Joaquín Susmozas Sánchez; Dr. Lorenzo Quesada Dorigne
Gastroenterología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consulta Externas de Gastroenterología y Nutrición Pediátrica HCUVA	Dr. David Gil Ortega (*); Dra. María Navalón Rubio; Dra. Inmaculada Vives Piñera
Endocrinología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Endocrinología Infantil HCUVA	Dra. Arancha Escribano Muñoz (*); Dr. José Martos Tello; Dra. María José Romero Egea
Rotaciones Optativas	1 mes	Ver cuadro Anexo 1 de Rotaciones Optativas de la UDPM de Pediatría de la Región de Murcia	Pediatras y Colaboradores Docentes de las Unidades

(^) Jefe de sección (*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil de Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 sesión bibliográfica - 1 sesión de casos clínicos - Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R2

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)					
Salud, sociedad y cultura		Metodología de la investigación		Protección radiológica	
Fecha	Noviembre	Fecha	Marzo	Fecha	Octubre
Duración	7 h.	Duración	23 h.	Duración	2 h
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial
Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA	Lugar	HCUVA

Sesiones específicas del Servicio de Pediatría	
Manejo de ventiladores en UCI	
Fecha	Mayo
Duración	8 horas
Modalidad	Presencial
Lugar	Sala de sesiones Pediatría HCUVA

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o en 1 publicación en una revista científica de la especialidad. Se integrará en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del HCUVA

SEGUNDO AÑO-R2 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL DE SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Hospitalización de Pediatría general	2 meses	Plantas de Hospitalización y Consultas de Pediatría HSL	Dr. Juan José Benavente García(^) Dr. Gerardo Martínez Munar (*); Dr. José Eugenio Cabrera Sevilla; Dra. Concha Rex Nicolás Dr. Francisco Rodríguez Sánchez
Neonatología	2 mes	Servicio de Neonatología HSL	Dr. José Luis Leante Castellanos(^) Dr. José Ramón Fernández Fructuoso(*); Dr. Ana García González; Dra. Carmen Fuentes Gutiérrez Dr. José María Lloreda García; Dr. Elisabeth Gómez Santos.
Observación: Durante esta rotación el R2 acudirá a llamadas de Partitorios y Quirófano Maternal teniendo siempre a un Neonatólogo como referencia.			
UCI – Neonatal	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales HSL	Dr. José Luis Leante Castellanos(^) Dr. José Ramón Fernández Fructuoso(*); Dr. Ana García González; Dra. Carmen Fuentes Gutiérrez Dr. José María Lloreda García, Dr. Elisabeth Gómez Santos
Gastroenterología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consulta externas de Gastroenterología y Nutrición Pediátrica HSL	Dr. Pedro Cortés Mora(*); Dr. Juan José Benavente García
Endocrinología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Endocrinología Infantil HSL	Dr. José María Donate Legaz (*), Dra. Sara De Murcia Lemauviel
Rotaciones Optativas	1 mes	Ver cuadro Anexo 1 de Rotaciones Optativas de la UDMP de la Región de Murcia	Pediatras y Colaboradores Docentes de las Unidades

(^) Jefe de sección (*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil Hospital Universitario Santa Lucía

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 sesión bibliográfica - 1 sesión de casos clínicos - Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R2

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)					
Salud, sociedad y cultura		Metodología de la investigación		Protección radiológica	
<i>Fecha</i>	Noviembre	<i>Fecha</i>	Marzo	<i>Fecha</i>	Octubre
<i>Duración</i>	7 h.	<i>Duración</i>	23 h.	<i>Duración</i>	2 h
<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>	HCUVA	<i>Lugar</i>	HCUVA	<i>Lugar</i>	HCUVA

Sesiones específicas del Servicio de Pediatría	
Manejo de ventiladores en UCI	
<i>Fecha</i>	Mayo
<i>Duración</i>	8 horas
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>	Sala de sesiones Pediatría HCUVA

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o en 1 publicación en una revista científica de la especialidad. Se integrará en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital de Santa Lucía.

SEGUNDO AÑO-R2 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Hospitalización de Pediatría General	2 meses	Plantas de Hospitalización y Consultas de Pediatría HRM	Dr. José Antonio Mula García (^); Dra. María Teresa Montero Cebrián (^) Dra. Carmen María González Álvarez (*); Dra. Laura Martínez Marín; Dra. María Gloria Ortega Bernal Dra. María Isabel Martínez Lorente; Dra. Clara Leticia Muñoz Endrino; Dra. Blanca Rodríguez Molina Dra. Carmen Nicolás Gómez
Neonatología	2 meses	Servicio de Neonatología HRM	Dra. Blanca Rodríguez Molina (*); Dra. Carmen M ^a González Álvarez; Dra. Clara Leticia Muñoz Endrino
Observaciones: Durante esta rotación el R2 acudirá a llamadas de Partos y Quirófano Maternal teniendo siempre a un Neonatólogo como referencia.			
Gastroenterología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consulta externas de Gastroenterología Infantil y Nutrición Pediátrica HRM	Dra. María Teresa Montero Cebrián (^); Dra. Blanca Rodríguez Molina (*)
Endocrinología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Endocrinología Infantil HRM	Dra. Carmen María González Álvarez (*); Dra. Carmen Nicolás Gómez
Observaciones: Puede elegir hacer 1 mes de estas especialidades en HCUVA y otro mes en HRM			
UCI – Neonatal	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos neonatales HCUVA	Dr. Ángel Brea Llamas (*); Dr. José Luis Alcaraz León (*); Dr. Juan Aguera Arenas (*) Dr. Juan José Quesada López; Dr. José María Olivares Rosell; Dra. Rosa Salinas Guirao Dr. Joaquín Susmozas Sánchez; Dr. Lorenzo Quesada Dorigne
Rotaciones Optativas	1 mes	Ver cuadro Anexo 1 de Rotaciones Optativas de la UDMP de la Región de Murcia	Pediatras y Colaboradores Docentes de las Unidades

(^) Jefe de sección (*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Guardias Urgencias Infantil Hospital Universitario Rafael Méndez

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias - Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad - Sesiones generales del hospital 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 sesión bibliográfica - 1 sesión de casos clínicos - 2 sesiones de casos clínicos en Pediatría general - 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R2

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)					
Salud, sociedad y cultura		Metodología de la investigación		Protección radiológica	
<i>Fecha</i>	Noviembre	<i>Fecha</i>	Marzo	<i>Fecha</i>	Octubre
<i>Duración</i>	7 h.	<i>Duración</i>	23 h.	<i>Duración</i>	2 h
<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>	HCUVA	<i>Lugar</i>	HCUVA	<i>Lugar</i>	HCUVA

Sesiones específicas del Servicio de Pediatría	
Manejo de ventiladores en UCI	
<i>Fecha</i>	Mayo
<i>Duración</i>	8 horas
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>	Sala de sesiones Pediatría HCUVA

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o en 1 publicación en una revista científica de la especialidad. Se integrará en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital Rafael Méndez o HCUVA.

OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL TERCER AÑO-R3

(Generales y específicos):

- Realizar la atención de pacientes de nivel de complejidad moderada-alta en Urgencia Infantiles.
- Conocer la asistencia al niño crítico y su tratamiento en UCI-pediátrica.
- Aplicar con distintos niveles de supervisión las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias Infantil (oxígeno terapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, punción intramuscular, intraósea, punción lumbar....).
- Hacer ingresos de niños atendidos en Urgencias Infantiles a Plantas de Pediatría.
- Conocer las medidas de estabilización y realizar ingresos en UCI-ped con supervisión directa.
- Asistir niños ingresados en Salas de neonatología y pediatría.
- Hacer informes de altas hospitalarias con calidad
- Realizar una RCP básica y avanzada del recién nacido y el niño.
- Realizar la asistencia al recién nacido en un parto normal, de riesgo parto por cesárea.
- Realizar ingresos en las salas de Neonatología y realizar ingresos con supervisión en UCI-neonatal
- Realizar la aplicación del surfactante pulmonar
- Hacer canalización de la vena umbilical y a realizar una exanguinotransfusión
- Indicar la ventilación mecánica no invasiva e indicar la ventilación invasiva con supervisión directa
- Aprender a hacer evolutivos en UCI-ped
- Aprender la técnica de acceso venoso periférico y central en el niño y a realizar toracocentesis.
- Conocer las indicaciones y práctica de la hemofiltración en UCI-ped
- Dar información a los familiares
- Hacer historia clínica de primeras visitas en Consultas de especialidades pediátricas.
- Hacer revisiones de visitas en las especialidades pediátricas bajo supervisión.
- Indicar la Nutrición parenteral
- Indicar las pautas y recomendaciones de la insulino terapia en el niño diabético
- Saber interpretar los parámetros de la antropometría y edad ósea del niño con retraso de crecimiento
- Saber interpretar los parámetros de la función renal del niño sano y con patología nefrourológica
- Realizar valoración del desarrollo psicomotor del niño sano y detectar signos de alarma de patología neuropsiquiátrica
- Aplicar los test y estudios diagnósticos del niño con patología neurológica (Retraso desarrollo psicomotor, TADH, TEA)
- Saber interpretar EEG y conocer el manejo de las principales medicaciones antimicrobianas en el niño.
- Saber hacer una publicaciones en revistas científicas de la especialidad.
- Iniciarse en la investigación médica de calidad

REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL TERCER AÑO-R3

Referencias al “*protocolo de supervisión del residente*” y “*principio de asunción progresiva de responsabilidad*”

El residente de tercer año siempre debe tener un responsable de su supervisión, aunque ésta no será necesario que se haga de forma directa en la mayoría de los casos. Firma informes de ingreso, alta, evolutivos y órdenes de tratamiento.

Las rotaciones del R3 estarán dirigidas a que el residente profundice en la práctica clínica de la pediatría, asumiendo tareas del pediatra de centro de salud, pediatra de hospital comarcal y completando su formación en las especialidades pediátricas más complejas, así como en la asistencia al niño crítico con la rotación en UCI-pediátrica. También asumirá mayores responsabilidades y menor nivel de supervisión durante sus guardias de Urgencias.

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la formación de residentes se basará en la práctica clínica con asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, por lo que los residentes de tercer año realizarán actividades de manera autónoma aunque cuenten siempre con una supervisión de un profesional del servicio en los que esté rotando o prestando servicios de atención continuada aunque ésta no se realice de manera directa para la mayor parte de sus actividades. Los mencionados especialistas supervisarán su actividad asistencial y estarán presentes durante la realización de algunas técnicas más complejas tal y como aparece reflejado en el protocolo de supervisión de los residentes de pediatría y sus áreas específicas

Otras referencias

Programa oficial de la especialidad: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>

TERCER AÑO-R3 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN ARRIXACA (MURCIA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Nefrología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Nefrología Infantil HCUVA	Dra. Carmen Vicente Calderón; Dr. Juan Piñero Fernández (*)
Neumología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neumología Infantil HCUVA	Dr. Manuel Sánchez Solís (^) Dr. Pedro Modéjar López (*)
Neuropediatría	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neuropediatría HCUVA	Dra. Rosario Domingo Jiménez (^) Dr. Eduardo Martínez Salcedo (*); Dra. Helena Alarcón Martínez; Dr. Salvador Ibáñez Micó.
Cardiología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Cardiología Infantil HUVA	Dr. José Manuel Guía Torrent (^); Dr. Francisco José Castro García (*); Dr. Miguel Navalón Pérez; Dra. Maria Fuensanta Escudero Cárceles; Dra. Juana María Espín López.
UCI-pediátrica	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos HCUVA	Dra. Susana Reyes Domínguez (^) Dra. Cinta Téllez González (*); Dra. Mari Cruz León León (*); Ana Marcos Oltra; Dr. Alfredo Molina Cambra
Centro de Salud	1 mes	Centro de Salud Acreditado	Pediatras de Atención Primaria

(^) Jefe de sección (*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca Planta de Pediatría Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca UCI-Neo Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca UCI-ped Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones generales del Hospital - Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés. - Al menos impartirá 3 sesiones en los Servicios por los que rota de R3

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Protección radiológica	
<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	
<i>Modalidad</i>	
<i>Lugar</i>	

Sesiones específicas del Servicio de Pediatría

Intervención médico-enfermera en el traslado interhospitalario del neonato crítico	
<i>Fecha</i>	Abril
<i>Duración</i>	7 horas
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>	UCI-ped HCUVA

Actividades científicas y de investigación

Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad
Participará en 2 publicaciones en revistas científica de la especialidad.
Trabjará al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del HCUVA o iniciará Tesis doctoral

TERCER AÑO-R3 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL DE SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Nefrología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Nefrología Infantil HSL	Dr. Juan David González Rodríguez(*); Dr. José Eugenio Cabrera Sevilla.
Neumología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neumología Infantil HSL	Dra. Carolina Díaz García(^) Dra. Esther Bragado Alcaraz; Dra. Patricia Álvarez González
Neuropediatría	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neuropediatría HSL	Dra. Carmen Martínez Ferrández(*); Dr. Antonio Manuel Ruiz Molina
Cardiología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Cardiología Infantil HSL	Dr. Moisés Sorlí García(*)
UCI-pediátrica	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos HCUVA	Dra. Susana Reyes Domínguez (^) Dra. Cinta Téllez González (*); Dra. Mari Cruz León León (*); Ana Marcos Oltra; Dr. Alfredo Molina Cambra
Observación: Hacen guardias en UCI-pediátrica de HCUVA durante su rotación en esta unidad.			
Centro de Salud	1 mes	Centro de Salud Acreditado	Pediatras de Atención Primaria
Observación: Si ha rotado solamente 1 mes de R1 hará 2 meses en Centro de Salud de R3.			

(^) Jefe de sección (*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil Hospital Universitario Santa Lucía Planta de Pediatría Hospital Universitario Santa Lucía UCI-Neo Hospital Universitario Santa Lucía UCI-ped Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones generales del Hospital - Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés - Al menos impartirá 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R3

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)	
Protección radiológica	
<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	
<i>Modalidad</i>	
<i>Lugar</i>	

Sesiones específicas del Servicio de Pediatría	
Intervención médico-enfermera en el traslado interhospitalario del neonato crítico	
<i>Fecha</i>	Abril
<i>Duración</i>	7 horas
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>	UCI-ped HCUVA

Actividades científicas y de investigación
<p>Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad</p> <p>Participará en 2 publicaciones en revistas científica de la especialidad.</p> <p>Trabajará al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital de Santa Lucía o iniciará Tesis doctoral</p>

TERCER AÑO-R3 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Nefrología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Nefrología Infantil HCUVA	Dra. Carmen Vicente Calderón; Dr. Juan Piñero Fernández (*)
Neuropediatría	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neuropediatría HCUVA	Dra. Rosario Domingo Jiménez (^) Dr. Eduardo Martínez Salcedo (^); Dra. Helena Alarcón Martínez (^); Dr. Salvador Ibáñez Micó (^).
Neumología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neumología Infantil HCUVA	Dr. Manuel Sánchez Solís (^) Dr. Pedro Modéjar López (*)
Cardiología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Cardiología Infantil HCUVA	Dr. José Manuel Guía Torrent (^); Dr. Francisco José Castro García (*); Dr. Miguel Navalón Pérez; Dra. María Fuensanta Escudero Cárceles; Dra. Juana María Espín López.
UCI-pediátrica	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos pediátricos HCUVA	Dra. Susana Reyes Domínguez (^) Dra. Cinta Téllez González (*); Dra. Mari Cruz León León (*); Ana Marcos Oltra; Dr. Alfredo Molina Cambra
Centro de Salud	1 mes	Centro de Salud Acreditado	Pediatras de Atención Primaria

Observación: Si ha rotado solamente 1 mes de R1 hará 2 meses en Centro de Salud de R3.

(^) Jefe de sección (*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil Hospital Universitario Rafael Méndez Planta de Pediatría Hospital Universitario Rafael Méndez UCI-Neo Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca UCI-ped Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones generales del Hospital - Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés - 2 Sesiones de Seminarios - Al menos 2 sesiones en los Servicios por los que rota de R3

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)	
Protección radiológica	
Fecha	
Duración	
Modalidad	
Lugar	

Sesiones específicas del Servicio de Pediatría	
Intervención médico-enfermera en el traslado interhospitalario del neonato crítico	
Fecha	Abril
Duración	7 horas
Modalidad	Presencial
Lugar	UCI-ped HCUVA

Actividades científicas y de investigación
<p>Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad</p> <p>Participará en 2 publicaciones en revistas científica de la especialidad.</p> <p>Trabjará al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital Rafael Méndez o iniciará Tesis doctoral</p>

OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL CUARTO AÑO-R4

(Generales y específicos):

- Realizar la atención de pacientes de nivel de complejidad moderada-alta en Urgencia Infantiles.
- Conocer la asistencia al niño crítico y su tratamiento en UCI-pediátrica.
- Aplicar con distintos niveles de supervisión las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias Infantil (oxígeno terapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, punción intramuscular, intraósea, punción lumbar....).
- Hacer ingresos de niños atendidos en Urgencias Infantiles a Plantas de Pediatría y a UCI pediátrica.
- Asistir niños ingresados en Salas de neonatología y pediatría.
- Hacer informes de altas hospitalarias con calidad
- Realizar una RCP básica y avanzada del recién nacido y el niño.
- Realizar la asistencia al recién nacido en un parto normal, de riesgo parto por cesárea.
- Realizar ingresos en las salas de Neonatología y realizar ingresos en UCI-neonatal
- Realizar las principales técnicas en Cuidados intensivos neonatales (administración de surfactante, canalización de vena umbilical y exanguinotransfusión)
- Indicar la ventilación mecánica no invasiva e invasiva
- Hacer evolutivos en UCI-ped
- Practicar con supervisión la técnica de acceso venoso periférico/central en el niño y una toracocentesis
- Practicar con supervisión la técnica de hemofiltración en UCI-ped
- Dar información a los familiares
- Hacer historia clínica de primeras visitas en Consultas de especialidades pediátricas.
- Hacer revisiones de visitas en las especialidades pediátricas bajo supervisión.
- Saber interpretar un ECG
- Conocer la práctica de la ecocardiografía en el niño
- Conocer los fundamentos e iniciar la formación en una especialidad pediátrica (aquellos R4 que deseen hacer una especialidad)
- Conocer el funcionamiento de otras unidades o Servicios de Pediatría de Hospitales Nacionales o del extranjero.
- Realizar publicaciones en revistas científicas de la especialidad
- Realizar investigación de calidad

REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL CUARTO AÑO-R4

Referencias al “*protocolo de supervisión del residente*” y “*principio de asunción progresiva de responsabilidad*”

El residente de cuarto año estará capacitado para realizar de forma autónoma la mayoría de las tareas relacionadas con la asistencia pediátrica, excepto aquellas que por su especialización o por su alta complejidad necesite la supervisión de un tutor o colaborador docente.

Durante este último año de residencia el R4 dirigido por un especialista de la UMDP podrá formarse en una subespecialidad pediátrica, realizando las rotaciones que se consideren necesarias en los dispositivos acreditados de la UMDP con la posibilidad de solicitar rotaciones externas en Centros de reconocido prestigio con esta finalidad. Al finalizar las rotaciones del R4 el residente estará capacitado para ejercer las competencias del pediatría tanto en el ámbito hospitalario como en Atención primaria.

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la formación de residentes se basará en la práctica clínica con asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, por lo que los residentes de cuarto año realizarán actividades de manera autónoma con supervisión la mayoría de las veces a distancia del colaborador docente del servicio en los que esté rotando o prestando servicios de atención continuada tal y como aparece en el protocolo de supervisión de los residentes de pediatría y sus áreas específicas

Otras referencias

Programa oficial de la especialidad: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>

CUARTO AÑO-R4 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN ARRIXACA (MURCIA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Rotaciones optativas	2 meses	(Ver Anexo 1 de Rotaciones Optativas de la UDM de Pediatría de la Región de Murcia)	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades
Rotaciones optativas	1 meses	(Ver Anexo 1 de Rotaciones Optativas de la UDM de Pediatría de la Región de Murcia)	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades
Rotaciones de la especialidad	8 meses	(Ver Anexo 2 de perfiles genéricos de especialización pediátrica)	Pediatras de la especialidad de la UDM de Pediatría y otros

Observación: Para hacer rotaciones de la especialidad deberá haber rotado antes por 3 optativas

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca Planta de Pediatría Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca UCI-Neo Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca UCI-ped Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones generales del Hospital - Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés - Al menos 2 sesiones en los Servicios por los que hace las rotaciones de especialidad

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)	
Protección radiológica	
Fecha	
Duración	
Modalidad	
Lugar	

Actividades científicas y de investigación
<p>Participará en 2 publicaciones en revistas científicas o 2 comunicaciones a reuniones nacionales o internacionales de la especialidad. Trabajará al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del HCUVA o iniciará Tesis doctoral</p>

CUARTO AÑO-R4 (11 meses)

ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Rotaciones optativas	2 meses	(Ver Anexo 1 de Rotaciones Optativas de la UDM de Pediatría de la Región de Murcia)	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades
Rotaciones optativas	1 meses	(Ver Anexo 1 de Rotaciones Optativas de la UDM de Pediatría de la Región de Murcia)	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades
Rotaciones de la especialidad	8 meses	(Ver Anexo 2 de perfiles genéricos de especialización pediátrica)	Pediatras de la especialidad de la UDM de Pediatría y otros

Observación: Para hacer rotaciones de la especialidad deberá haber rotado antes por 3 optativas

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil Hospital Universitario Santa Lucia Planta de Pediatría Hospital Universitario Santa Lucia UCI-Neo Hospital Universitario Santa Lucia

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones generales del Hospital - Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones de Seminarios de casos clínicos o temas de interés - Al menos 2 sesiones en los Servicios por los que hace las rotaciones de especialidad

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)	
Protección Radiológica	
<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	
<i>Modalidad</i>	
<i>Lugar</i>	

Actividades científicas y de investigación
<p>Participará en 2 publicaciones en revistas científicas o 2 comunicaciones a reuniones nacionales o internacionales de la especialidad</p> <p>Trabjará al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría de Hospital de Santa Lucía o iniciará Tesis doctoral</p>

HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

CUARTO AÑO-R4 (11 meses)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Rotaciones optativas	2 meses	(Ver Anexo 1 de Rotaciones Optativas de la UDM de Pediatría de la Región de Murcia)	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades
Rotaciones optativas	1 meses	(Ver Anexo 1 de Rotaciones Optativas de la UDM de Pediatría de la Región de Murcia)	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades
Rotaciones de la especialidad	8 meses	(Ver Anexo 2 de perfiles genéricos de especialización pediátrica)	Pediatras de la especialidad de la UDM de Pediatría y otros
Observación: Para hacer rotaciones de la especialidad deberá haber rotado antes por 3 optativas			

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes) A descontar 5 guardias x mes caso de Rotación externa sin guardias	Urgencias Infantil Hospital Universitario Rafael Méndez Planta de Pediatría Hospital Universitario Rafael Méndez UCI-Neo Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca UCI-ped Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia - Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes - Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes - Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos - Sesiones generales del Hospital - Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés - Al menos 2 sesiones en los Servicios por los que hace las rotaciones de especialidad

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)	
<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	
<i>Modalidad</i>	
<i>Lugar</i>	

Actividades científicas y de investigación
<p>Participará en 2 publicaciones en revistas científicas o 2 comunicaciones a congresos nacionales o internacionales de la especialidad. Trabajará al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital Rafael Méndez o iniciará Tesis doctoral</p>

Anexo 1

Rotaciones Optativas de la UDM de Pediatría de la Región de Murcia

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Infectología Pediátrica	1 mes	Contempladas en las rotaciones de la UDM	En cuadro de rotaciones de la UMDP
Inmunoalergia Infantil	1 mes		
Hospital Comarcal	1 mes	Hospital Rafael Méndez de Lorca Hospital de los Arcos del Mar Menor de San Javier Hospital Virgen del Castillo de Yecla Hospital del Noroeste de Caravaca	Pediatras de Hospital Comarcal de la Región de Murcia.
Observación: Por las características del dispositivo esta rotación se recomienda a todos los Residentes del HUCA			
Oncohematología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Oncología Infantil y Consultas de Oncología Infantil HCUVA	Dr. José Luis Fuster Soler (^); Dra. Ana Galera Miñarro (*); Dra. Mar Bermúdez Cortés; Dra. Esther Llinares Riestra.
Genética y Dismorfología	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de genética médica HCUVA	Dra. Vanesa López González; Dra. María Juliana Ballesta Martínez Dra. María José López Soler (*)
Reumatología Infantil	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de genética médica HCUVA	Dr. Pablo Mesa del Castillo Bermejo ¹ Dra. Paula Navarro Alcañiz (*).
Cuidados Paliativos Infantiles	1 mes	Unidad Regional de Cuidados Paliativos del HCUVA	Dr. Álvaro Navarro Mingorance; Dra. Silvia García García Dra. Francisca Valera Párraga (*)
Salud Medioambiental Infantil	1 mes	Unidad de Salud Medioambiental Infantil del HCUVA	Dr. Juan Antonio Ortega García (*); Dr. Alberto Cárceles Álvarez ² ; DUE Miguel Sánchez Saucó ² ; DUE Almudena Pernas Barahona ³ ;
Dermatología Infantil	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de dermatología HCUVA	Dr. José Francisco Frías Iniesta (^) Dra. Teresa Martínez Menchón (*) ⁴
Oftalmología Infantil	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de oftalmología HCUVA	Dr. José María Marín Sánchez (^) Dra. Inés Yago Ugarte (*) ⁵ ; Dr. Pedro Pérez Fernández ⁵ (*).
ORL y Patología Cérvico Facial Infantil	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de ORL HCUVA	Dr. Alfonso Medina Banegas (^) Dr. José Antonio Díaz Manzano (*) ⁶ ; Dra. Nieves Mínguez Merlos ⁶ ; Ignacio Albaladejo Devis ⁶
Traumatología Infantil	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Traumatología HCUVA	Dr. Cesar Salcedo Cánovas (*) ⁷ ; Dr. Juan Pedro García Paños ⁷ Dr. Juan José López Martínez ⁷

(^) Jefe de sección (*) Responsable de la docencia

Colaboradores docentes especialistas de las Optativas de la UMDP: ¹ Reumatólogo experto en reumatología infantil; ² Med. Familia y DUE expertos en Salud medioambiental; ³ Matrona especialista en Lactancia materna; ⁴ Dermatóloga experta en dermatología infantil; ⁵ Oftalmólogos experto en oftalmología infantil; ⁶ ORL expertos en ORL infantil; ⁷ Traumatólogos expertos en traumatología infantil.

Anexo 2

Perfiles genéricos de Rotaciones para la Especialización Pediátrica

Rotaciones				
Denominación	Temporalidad		Servicio	Colaboradores docentes
Pediatra de Atención Primaria	8 meses	3 meses	Centro de Salud	Pediatra de Centro de Salud (*)
		5 meses	Rotaciones optativas	Pediatras y otros especialistas de los Servicios.
Pediatra General Hospital Comarcal	8 meses	5 meses	Planta de Pediatría HCUVA y Hospital Comarcal	Pediatra de Hospital Comarcal (*)
		3 meses	Rotaciones optativas	Pediatras y otros especialistas de los Servicios
Especialista Otras Urgencias Infantiles	8 meses	5 meses	Urgencias Infantil HCUVA u Hospital de Santa Lucía	Pediatra de Urgencias de HCUVA/ HSL (*)
		3 meses	Rotaciones optativas	Pediatras y otros especialistas de los Servicios
Pediatra Especialista en Especialidades Pediátricas	8 meses	5 meses	Servicio de especialidad de la UMD de Pediatría	Pediatra especialista (*)
		3 meses	Rotaciones optativas	Pediatra especialista
Pediatra Especialista en Neonatología	8 meses	8 meses	Servicio de Neonatología y/o UCI-neonatal de HCUVA / HSL	Neonatólogo de HCUVA / HSL (*)

(*) Responsable junto a su tutor de la formación especializada del residente durante su cuarto año.